



# COMPENDIO DE DATOS PARA EL ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL



12/01/2021

## CONTENIDO

	<u>PAG.</u>
I. OBJETIVO	2
II. ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN PANAMA	2
III. PRINCIPALES MODIFICACIONES AL RÉGIMEN DE PENSIONES QUE INTRODUJO LA LEY 51 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2005.	3
IV. EVOLUCION DEL SISTEMA (ANALISIS DE LAS DIFERENTES VARIABLES QUE INCIDEN EN EL SISTEMA DE PENSIONES)	6
1. VARIABLES DEMOGRAFICAS	6
a. POBLACION	6
b. INDICADORES DEMOGRÁFICOS	7
2. VARIABLES ECONOMICAS	10
a. COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL	10
b. COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS	12
c. VALOR DE LA MONEDA	13
d. EMPLEO	14
e. EMPLEO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA	15
f. SALARIOS	16
g. PROYECCIONES DE LA ECONOMIA.	17
V. EVOLUCION DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE PERIODO 2008 – 20019	17
1. SUBSISTEMA EXCLUSIVAMENTE DE BENEFICIO DEFINIDO	17
2. SUBSISTEMA MIXTO	25
3. FIDEICOMISOS PAR EL AUMENTO DE PENSIONES.	30
4. FIDEICOMISO PARA SOSTENIBILIDAD DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE.	32
VI. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR	33

## **I. OBJETIVO**

Este documento tiene como objetivo presentar un compendio de información histórica, para facilitar el análisis de la situación del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, detallados en los Informes Financieros y resultados de los Informes Actuariales presentados por la Administración de la Caja de Seguro Social, así como información económica, demográfica disponible en la página de la Contraloría General de la República y otras entidades.

## **II. ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN PANAMÁ<sup>1</sup>.**

La primera iniciativa que se relaciona a la seguridad social en el país, se formalizó con la Ley 17 de 1916 sobre accidentes de trabajo. Posteriormente, la Ley 21 de 1920 estableció la protección para enfermedades ocupacionales a las enfermeras.

Otras iniciativas en cuanto a la seguridad social quedaron plasmadas en las leyes que se señalan a continuación:

La Ley 9 de 8 de octubre de 1924, instituyó una pensión por vejez a los empleados de telégrafos con veinticinco años de servicios; equivalente al sueldo que hubiese percibido durante el último mes de labores. Este término se disminuyó a veinte años mediante la Ley 3 de 29 de diciembre de 1928.

La Ley 65 de 22 de diciembre de 1926, incluyó a los empleados de la Agencia Postal de Panamá, el Banco Nacional y Hospital Santo Tomás, en el beneficio.

La Ley 78 de 24 de diciembre de 1930, estableció el sistema de pensiones para los maestros y, con la Ley 7 del 5 de enero de 1935, se extendió el beneficio a los empleados públicos que adquirieran una enfermedad incurable; sin incluir la cobertura sobre servicios de salud.

La Ley 23 de 21 de marzo de 1941, creó la Caja de Seguro Social con un sistema aplicable solo en los Distritos de Panamá y Colón, estableció la obligatoriedad de cotizar a los empleados públicos y privados; brindaba servicios de salud y jubilación a los independientes. En 1943, se incluyó la cobertura de riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte para los trabajadores, beneficiando a los cónyuges e hijos menores.

En 1954 la Ley 14, incorporó seis distritos y se estableció el régimen voluntario. En 1955 y 1957, se inauguraron las Policlínicas Presidente Remón y el Pabellón de Hospitalización en el Hospital Santo Tomás.

En 1962, se inauguró el Hospital General de la Caja de Seguro Social.

En la década del 70, se incorporó la cobertura obligatoria de Riesgos Profesionales a nivel nacional, a todos los empleados del Estado y empresas particulares, incluyendo a los trabajadores de las zonas bananeras y sus beneficiarios.

---

<sup>1</sup> <http://www.css.gob.pa/seguridadsocial/Brochure%20de%20la%20Semana%20de%20la%20Seguridad%20Social.pdf>

En el año de 1974, se inauguró el Hospital Dr. Rafael Hernández en David, Chiriquí y, en 1975 mediante la Ley 15, se amplió la cobertura de salud, otorgando prestaciones en atención médica, quirúrgica, farmacéutica, dental y de hospitalización a los beneficiarios. Para 1976, se denominó a la Especializada y al Hospital General, Complejo Hospitalario Metropolitano, además en el Régimen de Seguridad Social incorporó seis distritos más y la Comarca Kuna Yala.

Para 1982, se incorporó al Programa de Enfermedad y Maternidad al personal "No" estadounidense de la Zona del Canal, con base en los Tratados Torrijos Carter.

Mediante la Ley 30 de 26 de diciembre de 1991, se aumentó en dos años, a partir de 1995, la edad para acceder a una pensión por vejez, quedando en 62 años para los hombres y 57 años para las mujeres.

La Ley 51 de 27 de diciembre de 2005, Orgánica de la Caja de Seguro Social, introdujo una serie de modificaciones al Sistema de Seguridad Social del país, principalmente al Sistema de Pensiones administrado por la Institución. Su implementación, aunado al buen desempeño económico experimentado por el país durante más de dos quinquenios, logró estabilizar el Sistema, representando una solución parcial.

A la fecha resulta imperativo retomar el tema, ya que los mecanismos de evaluación establecidos en la Ley, indican situaciones de alarma.

### **III. PRINCIPALES MODIFICACIONES AL RÉGIMEN DE PENSIONES QUE INTRODUJO LA LEY 51 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2005.**

1. Separación del Régimen de Pensiones. La Ley 51 de 27 de diciembre de 2005 estableció un régimen de pensiones compuesto que se divide en:

- **Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido (SEBD)**

En su Artículo 151 la Ley 51 indica que estarán cubiertos por el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido todos los pensionados por Invalidez, Vejez y Muerte al 1 de enero de 2006; todas las personas afiliadas a la Caja de Seguro Social que al 1 de enero de 2006 hubieran superado la edad de treinta y cinco años; todas las personas afiliadas a la Caja de Seguro Social que al 1 de enero de 2006 tuvieran treinta y cinco o menos años de edad y que al 31 de diciembre de 2007 no hubiesen optado por participar en el Subsistema Mixto; y todos los trabajadores por cuenta ajena que ingresaron por primera vez al Seguro Social, entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2007 y que no hubiesen optado por participar en el Subsistema Mixto.

- **Subsistema Mixto (SM)**

La Ley 51 de 27 de diciembre de 2005 establece en su Artículo 152 que estarán cubiertas por el Subsistema Mixto las personas afiliadas a la Caja de Seguros Social que al 1 de enero de 2006 tuvieran la edad de treinta y cinco o menos años y que hubiesen optado expresamente por participar en el mismo. Estas personas tuvieron hasta el 31 de diciembre de 2007 para ejecutar esta opción. De igual manera todos los trabajadores por cuenta ajena

ingresaron por primera vez al Seguro Social, entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre 2007 y que hubiesen optado por participar en él. También incluye a todos los trabajadores que por cuenta ajena ingresaron por primera vez al Seguro Social, entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2007.

2. Aumento gradual de las cotizaciones en 2008, 2011 y 2013

<b>RIESGO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE</b>										
<b>CUADROS DE CUOTAS, SEGÚN LEY 51 DE 2005 AÑOS 2004 - 2013</b>										
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>TRABAJADOR</b>	6.75	6.75	6.75	6.75	7.50	7.50	7.50	8.50	8.50	9.25
<b>EMPLEADOR</b>	2.75	2.75	2.75	2.75	3.50	3.50	3.50	4.00	4.00	4.25
	<b>9.50</b>	<b>9.50</b>	<b>9.50</b>	<b>9.50</b>	<b>11.00</b>	<b>11.00</b>	<b>11.00</b>	<b>12.50</b>	<b>12.50</b>	<b>13.50</b>
<b>INDEPENDIENTES</b>	-	-	-	9.50	11.00	11.00	11.00	12.50	12.50	13.50

Fuente: Ley No. 51 de 27 de diciembre de 2005 (Art.163)

Entre las modificaciones más significativas establecidas en la Ley No. 51 está el incremento gradual de cuotas, que para el régimen de Invalidez, Vejez y Muerte empezaron a regir a partir del año 2008, cuando se incrementó a 11.0% el aporte para Invalidez, Vejez y Muerte. Posteriormente se produjeron incremento de cuotas para los años 2011 (12.50%) y 2013 (13.50%).

Estos incrementos representaron un aumento de 4.0 puntos porcentuales a la cotización.

3. Ampliación de la base contributiva (incluye como salarios las dietas, gastos de representación, prima de producción, vacaciones, aguinaldos, entre otros)
4. Se establece el Fideicomiso de IVM para la sostenibilidad del Régimen -SEBD. El Estado crea un Fideicomiso a favor del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, cuyo Fiduciario será el Banco Nacional de Panamá. El Ministerio de Economía y Finanzas depositará su aporte anual para la sostenibilidad financiera del mismo, cuya transferencia a la Institución dependerá de la cuantía del déficit operacional anual que se produzca en el año, debidamente certificado mediante un mecanismo de auditoría actuarial.
5. Establece una Junta Técnica Actuarial, entidad independiente que deberá emitir los dictámenes finales para perfeccionar el cobro de los fondos al Fideicomiso. Además de emitir recomendaciones a la Junta Directiva, cuando las proyecciones financieras resulten en un indicador de los egresos como múltiplo de la reserva, inferior a 2.25.
6. Crea la Unidad Técnica Especializada de Inversiones (UTEI), como parte de la Institución, entidad compuesta por profesionales idóneos en materia de inversiones, que asesoraran a la Dirección General en esta materia.
7. Se diversificaron las alternativas de inversión y se establecieron límites para cada tipo de inversión.

8. Con respecto al cálculo de las pensiones, se mantuvo:
  - la tasa básica de reemplazo: 60% para las edades y cuotas de referencia.
  - la edad de referencia: 57 años para las mujeres y 62 años para los hombres
9. Cuotas de referencia para el cálculo de las pensiones aumentaron gradualmente: 180 hasta el 31 /12/2007, 216 hasta el 31/12/2012, 240 a partir del 1/1/2013
10. Se incorporaron nuevas prestaciones: pensión anticipada, pensión anticipada proporcional y pensión proporcional
11. Salario Base Mensual para cálculo de las pensiones: los 10 mejores años a partir del 1 de enero de 2010.
12. Se estableció que el monto mínimo de la Pensión de Invalidez y de Retiro por Vejez a la edad y cuota de referencia será igual a ciento setenta y cinco balboas (B/.175.00) hasta el 31 de diciembre de 2009. A partir del 1 de enero del 2010 y cada cinco años, el mínimo señalado se incrementará en diez balboas (B/.10.00).
13. A partir del 1 de enero de 2010 y cada 5 años las pensiones serán aumentadas en B/.10.00, con excepción de las pensiones de B/1,500 o más.
14. Para respaldar las pensiones en el Subsistema Mixto, se estableció un seguro colectivo de renta vitalicia y un seguro colectivo de invalidez, que serán financiados con los recursos del aporte solidario del Componente de Ahorro equivalente a 3.5% de los salarios que cotizan a este componente.

En los párrafos transitorios de la Ley se incluyó lo siguiente:

- Transferencia de la Reserva de Administración (Art. 221) B/.11,000,000.00 a Invalidez, Vejez y Muerte.
- Pasan a formar parte de las reservas de los Riesgos de Invalidez, Vejez y Muerte y de los Riesgos Profesionales, proporcionalmente, la totalidad de los recursos que conforman:
  - El Fondo de Ajuste de Pensiones, creado mediante la Ley 40 de 1996.
  - El Fideicomiso a favor del Fondo de Invalidez, Vejez y Muerte, creado mediante la Ley 40 de 2001.
  - El Fondo Especial para Jubilados y Pensionados, creado por la Ley 6 de 1987 y modificado por la Ley 15 de 1992, la Ley 100 de 1998 y la Ley 37 de 2001

El Gobierno deberá transferir bienes o recursos razonablemente líquidos a la Caja de Seguro Social, para lograr el equilibrio actuarial de tales prestaciones.

El cálculo de los ingresos por cuotas varió entre los subsistemas del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la siguiente manera:

**EJEMPLO DE CALCULO DE INGRESOS POR CUOTAS, POR SUBSISTEMA**

CONCEPTO	SUBSISTEMA EXCLUSIVAMENTE DE BENEFICIO DEFINIDO	SUBSISTEMA MIXTO				
		TOTAL	COMPONENTE DE BENEFICIO DEFINIDO	COMPONENTE DE AHORRO	APORTE DE SOLIDARIDAD	SEGUROS COLECTIVOS
SALARIO MENSUAL	1,500.00	1,500.00	500.00	1,000.00		
TASA CUOTA	13.5%		13.5%	10.0%	2.5%	1.0%
COTIZACION MENSUAL	202.50	202.50	67.50	100.00	25.00	10.00

Según lo establecido en la Ley 51, los ingresos por cuota difieren en su distribución para cada subsistema, en el cuadro anterior se puede observar que para un salario de B/.1,500.00 en el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido se aportan B/.202.50. En el Subsistema Mixto, esta aportación se distribuye entre sus componentes, quedando B/.67.50 para el Componente de Beneficio Definido, B/.100.00 para el Componente de Ahorro B/.25.00 para el Aporte de Solidaridad y B/.10.00 para financiar los Seguros Colectivos del Subsistema.

**IV. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA (ANÁLISIS DE LAS DIFERENTES VARIABLES QUE INCIDEN EN EL SISTEMA DE PENSIONES)**

**1. VARIABLES DEMOGRÁFICAS**

**a. POBLACIÓN**

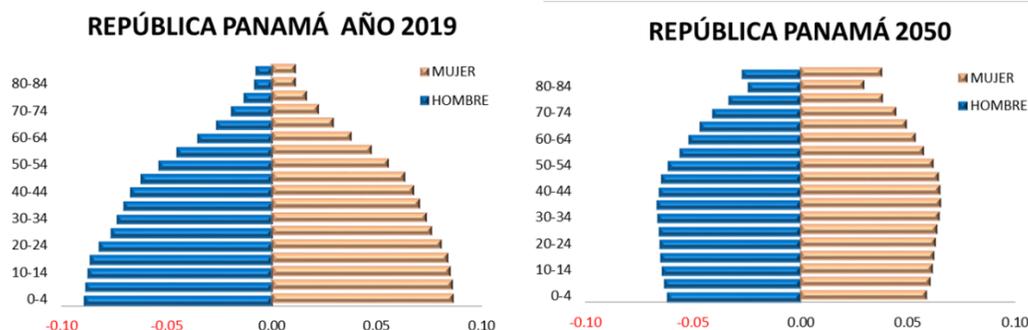
La población estimada de la República de Panamá según el INEC en el 2008 era de 3,537,986 habitantes, el 29.6% de la población presentaban edades de 0 a 14 años (entre niños y jóvenes), el 63.9% representaba a los adultos en edades de 15 a 64 años y el 6.5% eran adultos mayores de 65 y más años.

La proyección de esta distribución por edades para el año 2019 es de 26.1% de 0 a 14 años, 65.5% adultos en edades de 15-64 años y 8.4% adultos mayores de 65 años y más.

Panamá contaba en el año 2008 según cifras del INEC, con una distribución de 50.3% hombres y 49.7% mujeres, en comparación con el año 2019 que se estima en 50.1% y 49.9% para cada uno de estos grupo, lo que denota una leve diferencia.

No obstante, las proyecciones de la población indican que para el año 2050 la distribución entre hombres y mujeres será de 49.7% y 50.3% respectivamente.

De las poblaciones de los años 2019 y 2050, se puede observar el comportamiento de la estructura por edad de los grupo etario de 0-14 (menores de 15 años), 15-59 (personas en edad activa) y 60 y más (edades avanzadas) de acuerdo a los siguientes gráfico de pirámides poblacionales de los años de referencia.



El aumento relativo de la población en edad de trabajar, aquella que se espera que contribuya al crecimiento económico y mejore los niveles de bienestar de la población, representa una ventana de oportunidad para Panamá, lo que se conoce como el bono demográfico.

Panamá se encuentra en ese período único de bonanza, en el que, contará con una cada vez mayor fuerza de trabajo, en su mayoría, jóvenes. Por ello, esta oportunidad está condicionada por la inversión que se haga hoy, las familias y el Gobierno, en los niños y jóvenes para atender sus necesidades y crear oportunidades que les permitan participar en el proceso productivo.

Comparando las pirámides de población del año 2019 al 2050, se observa claramente cómo disminuyen las edades de 0-4 y de 5-9 y así sucesivamente cambiando los grupos de edades de las pirámides de población, dando como resultado una fisionomía rectangular en su base y tender posteriormente a un cambio en su forma.

El envejecimiento es la causa que se da como resultado de la evolución de los componentes demográficos (fecundidad y mortalidad), que tiene un efecto en la estructura por edad de la población, asociado a ello, existen otros factores socio económicos y culturales como niveles de ingreso, inversiones, sistema educacional, familia, identidad cultural y fuentes de empleo, que inciden en el aumento de la población en edades avanzadas.

En demografía el aumento del envejecimiento de la población panameña puede sintetizarse como un incremento progresivo en la proporción de personas de 60 y más años de edad con respecto a la población total, lo que ocasiona una gradual alteración del perfil de la estructura por edad.

#### b. INDICADORES DEMOGRÁFICOS

La **tasa de natalidad** (también definida como tasa bruta de natalidad o, simplemente, natalidad) es la cantidad proporcional de nacimientos que tiene lugar en una comunidad en un lapso de tiempo determinado.

En 2008, la República de Panamá tenía una tasa de natalidad de 21.01 nacimientos por cada mil habitantes. Se estima la disminución de este indicador durante todo el periodo, hasta situarse en 17.78 en 2019. La tasa bruta de natalidad del país seguirá bajando paulatinamente hasta un 12.04 en el 2050.

La **tasa de fertilidad o tasa global de fecundidad** es una variable demográfica que muestra el número promedio de hijos que nacerían por mujer si todas las mujeres vivieran hasta el final de sus años fértiles y dieran a luz de acuerdo con la tasa de fecundidad promedio para cada edad.

En la República de Panamá el índice de fecundidad se ubicó en el 2008 en 2.60 hijos por mujer, ya para el año 2019 se estimó en 2.31 y que para el 2050 se espera sea 1.88; por debajo del 2.1 que según los expertos es el mínimo requerido para mantener el reemplazo generacional, y equilibrio de la razón de dependencia intergeneracional.

PANAMÁ. INDICADORES DEMOGRÁFICOS DERIVADOS DE LA ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LA REPÚBLICA: AÑOS 2008-2019 y 2050

Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2050
<b>FECUNDIDAD</b>													
Tasa Bruta de Natalidad.....	21.01	20.64	20.40	20.24	19.97	19.59	19.26	18.95	18.63	18.33	18.05	17.78	12.04
Tasa Global de Fecundidad.....	2.60	2.57	2.55	2.55	2.53	2.49	2.46	2.43	2.40	2.37	2.34	2.31	1.88
<b>MORTALIDAD</b>													
Tasa Bruta de Mortalidad.....	4.86	4.88	4.91	4.93	4.91	4.95	4.96	5.00	5.02	5.03	5.09	5.09	7.57
Tasa de Mortalidad Infantil ( ${}_1q_0$ ):													
Ambos Sexos.....	17.22	16.60	15.99	15.75	15.40	15.21	14.94	14.75	14.54	14.27	14.13	13.81	9.04
Hombres.....	20.16	19.46	18.78	18.47	18.07	17.86	17.56	17.36	17.15	16.78	16.66	16.30	11.09
Mujeres.....	14.13	13.59	13.07	12.89	12.59	12.42	12.19	12.02	11.80	11.63	11.47	11.20	6.89
Esperanza de Vida al Nacer (en años):													0.00
Ambos Sexos.....	76.47	76.64	76.74	76.95	77.16	77.36	77.55	77.75	77.94	78.13	78.32	78.51	83.14
Hombres.....	73.58	73.69	73.71	73.94	74.15	74.36	74.57	74.78	74.99	75.19	75.39	75.59	80.38
Mujeres.....	79.50	79.75	79.92	80.12	80.31	80.50	80.68	80.87	81.05	81.23	81.41	81.58	86.04

NOTA: Las tasas están expresadas por mil, excepto las del crecimiento total que están multiplicadas por cien.  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo. Contraloría General de la República.

La **mortalidad Infantil**, es una variable demográfica que indica el número de niños menores de un año de edad fallecidos a lo largo de un periodo de tiempo determinado. Dicho de otra forma esta entrada proporciona el número de muertes de bebés menores de un año en un año dado por cada 1,000 nacimientos vivos en el mismo año. Esta tasa se usa como indicador del nivel de salud en un país.

En la República de Panamá, los niveles de mortalidad infantil para el año 2008 se situaron en 17.22 defunciones por cada 1000 habitantes en ambos sexos (20.16 para hombres y 14.13 mujeres), para el 2019 se estimaron las defunciones para ambos sexos de 13.81 por cada 1000 habitantes, y al 2050 se prevé que este disminuya a 9.04 fallecidos por cada 1000 habitantes. Esto indica que la mortalidad infantil está disminuyendo progresivamente.

El fenómeno de **la mortalidad** se expresa a través de la tasa o índice de mortalidad, la cual puede definirse como el número de muertos por cada mil habitantes en relación con la población total a lo largo de un periodo establecido. Se suele expresar en tanto por ciento o tanto por mil.

Observando el comportamiento de la tasa de mortalidad general que va en aumento según cifras proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Para el año 2008 este índice de mortalidad se estimó en 4.86 muertes por cada 1000 habitantes, se estimó que para el 2019 este indicador fue 5.09 y que a 2050 se espera alcance 7.57 defunciones por cada 1000 habitantes.

La Esperanza de vida es un indicador resumen del impacto de la mortalidad en una población y el mismo expresa el promedio de años que se espera viva una persona, a través de ella se puede conocer las condiciones de vida, de salud y el nivel de desarrollo.



En esta gráfica podemos resaltar que la población Panameña tiende a vivir más años, siendo el grupo de las mujeres el que presenta mayor esperanza de vida a través del tiempo, que el grupo de los hombres.

Para el año 2009 la esperanza de vida en la República de Panamá alcanzó 76 años de edad para ambos sexos. Según el INEC, las panameñas tienen una esperanza de vida de 79 años de edad en el 2009 y los hombres 73 años de edad. En el 2019 esta relación será de 81 años para las mujeres y de 75 los hombres; ya para el año 2050 se espera que este indicador alcance las edades de 86 años (mujeres) y 80 años (hombres).

Se espera que para este siglo la población panameña, por las características que presenta la expectativa de vida, sufra un proceso de envejecimiento con el aumento de la población de avanzada edad.

De lo expuesto se pueden derivar las relaciones de dependencia, que se producen entre la población en edad productiva y la población dependiente. La población dependiente con edades entre 0 y 14 años y aquellos con 65 años y más.

Estas tasas nos permiten evaluar la cantidad de personas en edad productiva por cantidad de personas dependientes. También podemos evaluar la tasa de dependencia que relaciona la cantidad de personas dependientes y las personas en edad productiva.

En el caso de Panamá observamos que la cantidad de personas en edad productiva para cubrir la cantidad de personas de 65 años y más va disminuyendo, debido a un mayor incremento del denominador. En contraste la cantidad de personas en edad productiva para cubrir a la población de 0 a 14 años va en aumento debido a la disminución en el denominador de la relación.

En todo caso la tasa de dependencia se incrementa en el tiempo debido a un aumento en la representatividad de la población de 65 años y más.

**RELACIONES DE DEPENDENCIA**  
**AÑOS: 2009, 2019, 2029, 2050**

RANGO DE EDAD/ RELACIÓN	2009	2019	2029	2050
Población 0 -14 años	1,057,142	1,100,972	1,100,404	1,045,353
Población 15-64 años	2,304,402	2,762,634	3,140,656	3,526,720
Población 65 mas años	238,456	355,202	541,549	1,053,369
<i>Población 15-64/65 y mas años</i>	<i>9.66</i>	<i>7.78</i>	<i>5.80</i>	<i>3.35</i>
<i>Población 15-64 / 0-14 años</i>	<i>2.18</i>	<i>2.51</i>	<i>2.85</i>	<i>3.37</i>
<i>Población 0-14 y 65 y mas años / Población 15-64 años</i>	<i>0.56</i>	<i>0.53</i>	<i>0.52</i>	<i>0.60</i>

Fuente: INEC. Estimaciones y Proyecciones de la Población Total del País.

## 2. VARIABLES ECONÓMICAS

### a. COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL

Durante el periodo evaluado, la economía panameña presentó importantes niveles de crecimiento, llegando a situarse entre las de mayor crecimiento en América Latina, lo que le permitió lograr buenas calificaciones de riesgo, y disfrutar de las ventajas que esta situación conlleva.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE COMPRADOR EN LA REPÚBLICA,  
TOTAL Y PER CÁPITA Y SUS VARIACIONES PORCENTUALES: AÑOS 2007-19**

Año	Producto Interno Bruto a precios de comprador		Variación porcentual anual	
	Total (en millones de balboas de 2007)	Per cápita (1) (en balboas de 2007)	PIB total	PIB per cápita
2008	23,394.8	6,612.5	9.9	7.9
2009	23,685.6	6,579.3	1.2	-0.5
2010	25,066.0	6,845.2	5.8	4.0
2011	27,901.9	7,492.8	11.3	9.5
2012	30,630.4	8,087.2	9.8	7.9
2013	32,744.9	8,503.6	6.9	5.1
2014	34,404.0	8,791.6	5.1	3.4
2015	36,376.3	9,150.3	5.7	4.1
2016	38,178.2	9,457.0	5.0	3.4
2017 (P)	40,315.8	9,837.6	5.6	4.0
2018 (E)	41,804.3	10,052.0	3.7	2.2
2019 (E)	43,061.1	10,206.9	3.0	1.5

NOTA: A precios de comprador, en medidas de volumen encadenadas, con año de referencia 2007.

(1) Con base en las estimaciones de la población total de la República al 1 de julio de cada año, elaboradas con los resultados del Censo Nacional de Población del 2010.

... Información no disponible

(P) Cifras preliminares.

(E) Cifras estimadas.

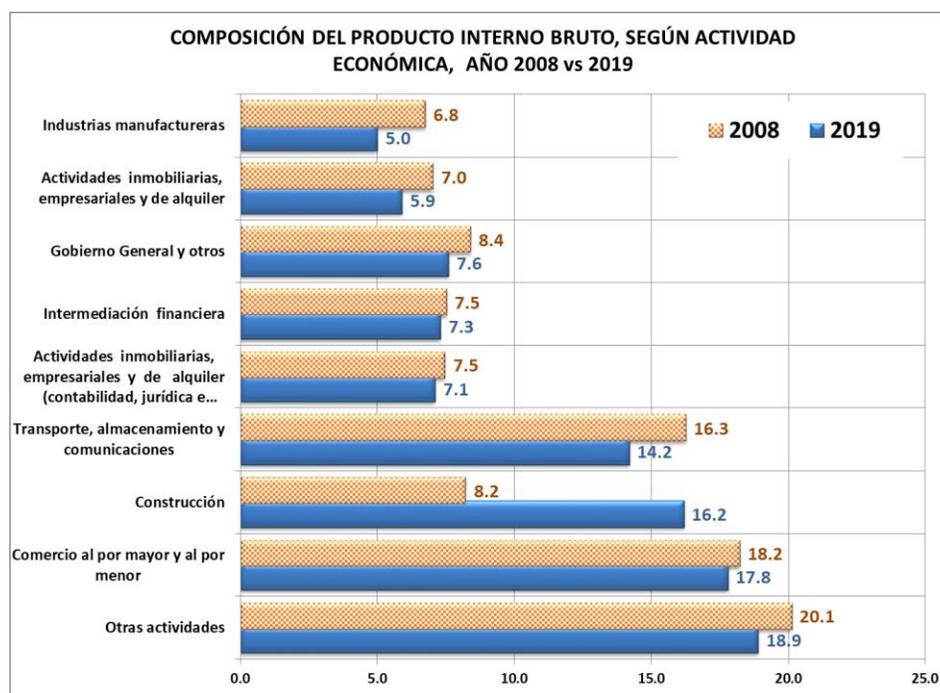
Fuente: Contraloría General de la República de Panamá. INEC.

El desempeño económico medido en términos del Producto Interno Bruto a precios de 2007, fue de B/.23,394.8 millones en el año 2008 hasta B/.43,061.1 millones en el año 2019; lo que significó un crecimiento promedio de 6.1% durante el periodo evaluado.

Llamó la atención que la economía panameña presentara comportamiento positivo, 1.2% de crecimiento anual, aun en los tiempos de la crisis financiera internacional años 2009 y 2010. No obstante lo anterior, su mayor crecimiento se observó en el año 2011, cuando presentó un 11.3% de crecimiento, destacándose en todo momento el desempeño económico en aquellas actividades relacionadas al sector externo.

Durante el periodo evaluado el PIB per cápita pasó de B/.6,612.50 en 2008 a B/.10,206.90, lo que representó un crecimiento promedio anual de 4.4%. La aplicación de este indicador, como medida de la situación económica de la población, ha sido objeto de debates internos debido a las distorsiones que se experimentan en relación a la distribución de la riqueza en el país; sin embargo debe reconocerse que el mismo constituye un indicador importante sobre el desempeño económico.

En cuanto a la variación del Producto Interno Bruto a precios constantes de 2007, se observa durante el primer quinquenio evaluado 2008 – 2013, grandes variaciones que oscilaron de 9.9% en 2008 a 1.2% en 2009 y 11.3% en 2011. A partir del año 2014, se observó, un crecimiento menor aunque sostenido que osciló de 5.1% en 2014 a 5.4% en 2017, ya para los años 2018 y 2019 se observa una disminución en el crecimiento que llegó al 3.0%, según cifras estimadas por el Instituto de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República.



El desempeño de la economía panameña se ha sustentado en el impulso y desarrollo de diferentes actividades, destacándose en su composición las actividades de transporte almacenamiento y comunicaciones (16.3% en 2008 y 14.2% en 2019), comercio al por mayor y menor (18.2% en 2008 y 17.8% en 2019) y la construcción, que incrementó su participación en el PIB de 8.2% en 2008 a 16.2% en 2019.

En contraste con su importancia en la composición del Producto Interno Bruto, las actividades de comercio al por mayor y al por menor presentaron un crecimiento poco significativo durante los últimos cinco años del periodo evaluado. Estas actividades se vieron afectadas por motivo de situaciones arancelarias impuestas por Colombia al comercio con la Zona Libre de Colón, así como la situación política de Venezuela, situación económica de Puerto Rico, así como la afectación en las relaciones comerciales entre China y Estados Unidos durante los últimos años del periodo evaluado.

De igual forma la actividad de transporte, almacenamiento y comunicaciones presentó un crecimiento entre 2.9% y 1.9% durante el periodo 2013 – 2016, sin embargo, posteriormente repuntó debido a los efectos positivos derivados de la ampliación del Canal y el aumento en los ingresos por peajes, incremento en el movimiento del sistema portuario, y mayor demanda de telefonía móvil y de los servicios de internet.

Es importante anotar que las actividades de la construcción y explotación de minas y canteras fueron las actividades económicas que registraron un mayor crecimiento durante el periodo evaluado, destacándose el desarrollo de importantes proyectos de inversión, tanto pública como privada en el país.

En contraposición, las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, y la pesca, presentaron una disminución importante en su crecimiento, durante el primer quinquenio del periodo evaluado. Esto debido a la entrada en vigor de acuerdos internacionales, tratados de libre comercio, que ha generado un aumento en la importación de productos, aunado a los efectos negativos del cambio climático que han afectado en reiteradas ocasiones este tipo de actividades. No obstante, presentó un mayor crecimiento en el año 2019.

## **b. COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS**

Durante el periodo 2014- 2019, se observó una ligera variación del índice de precios al consumidor urbano, que osciló de 0.9% en el año 2017 a -0.4% en el año 2019.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO Y VARIACIÓN PORCENTUAL, SEGÚN GRUPO DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS: AÑOS 2014-19**

Grupo de artículos y servicios	Índice de Precios 2013=100 (a)						Variación porcentual				
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
<b>TOTAL</b>	<b>102.6</b>	<b>102.8</b>	<b>103.5</b>	<b>104.4</b>	<b>105.2</b>	<b>104.9</b>	<b>0.2</b>	<b>0.7</b>	<b>0.9</b>	<b>0.8</b>	<b>-0.4</b>
Alimentos y Bebidas no Alcohólicas	101.0	101.2	102.6	102.1	101.4	101.9	0.2	1.4	-0.5	-0.6	0.5
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	102.4	105.2	108.5	108.7	110.2	111.3	2.7	3.1	0.2	1.3	1.0
Prendas de Vestir y Calzado	104.3	98.2	97.3	97.3	96.3	95.4	-5.8	-0.9	0.0	-1.0	-0.9
Vivienda, Agua, Electricidad y Gas	104.3	100.3	99.4	101.3	101.9	101.6	-3.8	-0.9	1.9	0.6	-0.3
Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación Ordinaria del Hogar	104.2	100.6	101.8	102.1	102.3	101.7	-3.5	1.2	0.3	0.2	-0.6
Salud	107.2	102.0	104.9	107.5	108.8	110.0	-4.9	2.8	2.5	1.2	1.1
Transporte	99.2	102.7	100.6	103.5	106.3	103.7	3.5	-2.0	2.9	2.7	-2.4
Comunicaciones	100.8	107.3	107.9	105.8	104.9	103.5	6.4	0.6	-1.9	-0.9	-1.3
Recreación y Cultura	102.5	100.4	100.4	100.7	100.9	100.3	-2.0	0.0	0.3	0.2	-0.6
Educación	105.5	106.5	109.3	113.1	117.3	118.4	0.9	2.6	3.5	3.7	1.0
Restaurantes y Hoteles	106.4	119.3	125.9	127.3	130.6	132.3	12.1	5.5	1.1	2.6	1.3
Bienes y Servicios Diversos	106.8	102.3	104.0	105.7	106.8	107.1	-4.2	1.7	1.6	1.1	0.2

(a) Las ponderaciones utilizadas para el cálculo del Índice Nacional Urbano, se basan en los gastos de consumo de hogares de diferentes niveles de ingreso mensual, investigados en la "Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares".  
- Cantidad nula o cero.

Fuente: Contraloría General de la República. INEC.

Entre el año 2014 hasta el año 2019, la mayor variación en los índices de precios al consumidor nacional urbano se observan en los grupos de restaurantes y hoteles, educación y bebidas alcohólicas y tabaco.

**c. VALOR DE LA MONEDA**

En el siguiente cuadro, se observa cómo el poder adquisitivo del balboa, disminuyó durante el periodo 2013 -2019. Considerando que el año base es el 2013 =100, se interpreta que un balboa del año 2013, vale 0.95 centésimos en 2019. Esta disminución en el valor tiene una estrecha relación con la estructura económica del país, enfocada en el sector servicio, principalmente orientada al sector externo; y el comportamiento de la balanza comercial, que se traduce en poco o ningún control sobre los precios de los productos importados.

La apertura del país con los tratados de libre comercio y su estructura económica orientada al servicio incidieron en el proceso inflacionario, esta situación se acompañó con el aumento en el precio de los combustibles y debilitamiento del dólar en el ámbito internacional (que abarata nuestras exportaciones y encarece las importaciones).

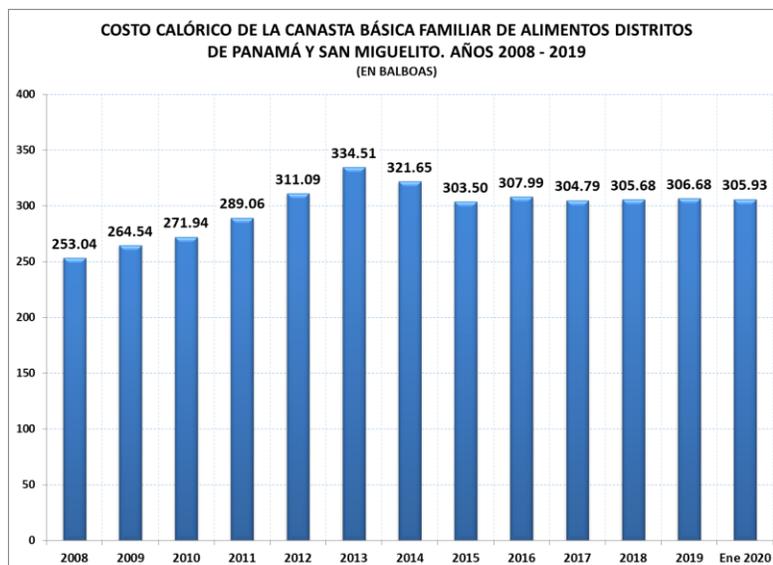
**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO  
Y PODER ADQUISITIVO DEL BALBOA: AÑOS 2013-19**

<b>Año</b>	<b>Índice de Precios 2013=100 (a)</b>	<b>Poder adquisitivo (en balboas)</b>
2013	100.0	1.00
2014	102.6	0.97
2015	102.8	0.97
2016	103.5	0.97
2017	104.4	0.96
2018	105.2	0.95
2019	104.9	0.95

(a) Las ponderaciones utilizadas para el cálculo del Índice Nacional Urbano, se basan en los gastos de consumo de 8,751 hogares de diferentes niveles de ingreso mensual, investigados en la "Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares", realizada en los distritos de Panamá y San Miguelito y algunas áreas urbanas de los distritos de Colón, La Chorrera y Arraiján, Penonomé y Aguadulce, Chitré y Las Tablas, Santiago, David y Changuinola en 2007/08.

**Fuente: Contraloría General de la República. INEC.**

Es importante evaluar información relacionada al Costo Calórico de la Canasta Básica Familiar de alimentos, publicada por el Ministerio de Economía y Finanzas que refleja cierta estabilidad en el indicador durante los últimos seis años. Lo anterior tiene que ver con una política de congelamiento de precios en algunos de los productos que componen esta canasta.



#### d. EMPLEO

Según datos de la Contraloría General de la República en su publicación sobre el trabajo, durante el periodo 2008 -2019 se registra un incremento en la población ocupada de 15 años y más de edad, no indígena al pasar de 1,333,797 en 2008 a 1,812,552 en 2019, lo que representó en promedio un 2.83% de crecimiento interanual durante el periodo.

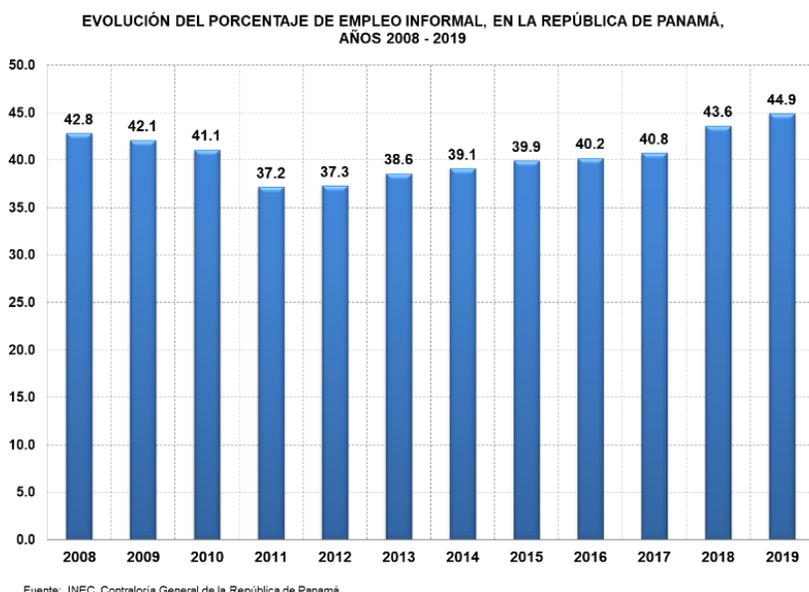
**POBLACIÓN NO INDÍGENA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD:  
ENCUESTA DE MERCADO LABORAL, AÑOS 2008-2019**

Año	Población total de 15 y más años de edad	Condición en la actividad económica de la población no indígena de 15 y más años de edad					No económicamente activa
		Económicamente activa			Desocupada		
		Total	Porcentaje	Ocupada	Número	Porcentaje	
2008	2,224,363	1,416,663	63.7	1,333,797	82,866	5.8	807,700
2009	2,267,623	1,444,399	63.7	1,344,276	100,123	6.9	823,224
2010	2,310,818	1,463,299	63.3	1,363,121	100,178	6.8	847,519
2011	2,477,090	1,533,722	61.9	1,462,247	71,475	4.7	943,368
2012	2,530,350	1,593,671	63.0	1,525,971	67,700	4.2	936,679
2013	2,589,545	1,643,260	63.5	1,572,290	70,970	4.3	946,285
2014	2,650,919	1,690,189	63.8	1,604,744	85,445	5.1	960,730
2015	2,714,565	1,730,443	63.7	1,638,872	91,571	5.3	984,122
2016	2,777,312	1,777,013	64.0	1,674,516	102,497	5.8	1,000,299
2017	2,838,947	1,805,929	63.6	1,689,546	116,383	6.4	1,033,018
2018	2,902,322	1,884,561	64.9	1,766,934	117,627	6.2	1,017,761
2019	2,967,866	1,957,806	66.0	1,812,552	145,254	7.4	1,010,060

Fuente: INEC. Contraloría General de la República.

Es importante advertir que la población desocupada presentó su nivel más bajo en el año 2012 cuando representó 4.2% de la PEA, ya para el año 2019 este porcentaje se incrementó a un 7.4%.

Adicional a lo expuesto, debemos observar el comportamiento del empleo informal, que comprende a la población de 15 años y más de edad no agrícola, sin acceso a la seguridad social, sin contrato de trabajo, o trabajador familiar.



Durante el primer quinquenio evaluado, el porcentaje del empleo informal presentó una tendencia negativa al pasar de 42.8% en 2008 a 37.3% en 2012, para el segundo quinquenio presentó una tendencia positiva al pasar de 38.6% a 44.9% en 2019.

#### e. EMPLEO POR SECTOR

Según datos de la Contraloría General de la República en su publicación Estadísticas del Trabajo – Volumen II- El Empleo en los sectores público y privado, la cantidad de empleados en la República pasaron de 763,787 en 2008 a 929,268 en 2019, lo que representa una variación porcentual anual de 1.8% durante el periodo. Si se analiza por sector, se puede advertir un mayor crecimiento de empleados en el sector público (2.6%) que en el privado (1.4%).

**EMPLEADOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN SECTOR:  
AÑOS 2008 Y 2019**

Sector	2008	2019 (a)
<b>TOTAL</b>	<b>763,787</b>	<b>929,268</b>
Privado	568,945	659,782
Empresas particulares (1)	560,118	652,456
Zonas bananeras	8,827	7,326
Público	203,669	269,486
Gobierno Central	115,120	152,593
Instituciones descentralizadas	28,489	39,022
Seguridad social	24,907	35,264
Municipios	11,751	11,470
Empresas públicas	23,402	31,137
No financieras	17,661	23,613
Financieras	5,741	7,524

(1) A partir de 2019, la CSS retoma la notificación de las empresas particulares, a través del Sistema de Prestaciones Económicas (SIPE).

(a) Se incluye en el Gobierno Central a los empleados que pertenecen a las planillas de personal permanente (planilla 001), transitorio (002) y contingente (003).

Fuente: INEC. Publicación Volumen II. Empleo Sectores Publico y Privado

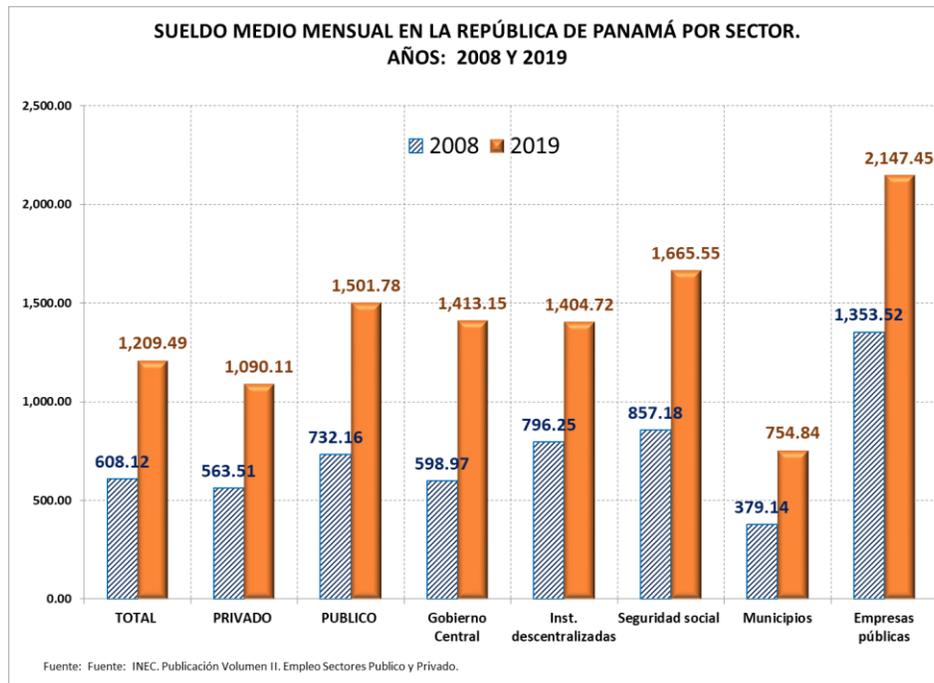
En el sector público se destaca el crecimiento de la cantidad de empleados en la Seguridad Social (3.2%), Instituciones Descentralizadas (2.9%) y las empresas públicas no financieras (2.7%),

**f. SALARIOS**

Los sueldos medios mensuales pagados a los empleados en la República se presentaron una variación porcentual anual de 6.5%, entre el 2008 y 2019, al pasar de B/.608.12 a B/1,209.49.

Se observa un mayor crecimiento en los salarios del sector público (6.7%), mientras que para el sector privado la variación porcentual anual fue de 6.2%.

En el sector público se destaca el crecimiento de los sueldos medios mensuales para el Gobierno Central (8.1%).



En el comportamiento de los sueldos medios mensuales, incidieron las negociaciones de ajustes al salario mínimo, realizadas cada dos años, las negociaciones para ajustes a las escalas salariales y otros beneficios a servidores públicos como: trabajadores de la salud, principalmente médicos, y enfermeras; educadores, miembros de la Policía Nacional, entre otros. Los últimos aumentos de salario acordados con los educadores, afectaron los salarios tanto en el sector público como privado.

Durante el periodo se aprobaron cuatro revisiones al Salario Mínimo:

- Decreto Ejecutivo 240 de 2011
- Decreto Ejecutivo 182 de 2013
- Decreto Ejecutivo 293 de 22 de diciembre de 2015
- Decreto Ejecutivo 75 de 26 de diciembre de 2017

**g. PROYECCIONES DE LA ECONOMIA.**

La situación coyuntural y atípica de la pandemia del COVID 19, afectó sustancialmente los niveles de crecimiento económico esperados para el país, y que fueron plasmados en el Plan Estratégico del Gobierno para el periodo julio 2019- junio 2024.

No obstante lo anterior, aún a la fecha de cierre del presente informe, existe incertidumbre sobre los efectos económicos de esta situación. Durante los primeros meses de la pandemia, Organismos Financieros Internacionales, empresas calificadoras de riesgo y empresas de consultoría en el territorio nacional, se pronunciaron sobre los efectos esperados en el Producto Interno Bruto del país, coincidiendo que el indicador podría contraerse en el año 2020 hasta un 2%, mientras que para el año 2021 repuntará un 4.2%. Sin embargo, ya para el mes de agosto, se realizaron revisiones a la baja, indicando que la economía panameña podrá contraerse hasta un 10%, con consecuencias negativas en los niveles de pobreza y pobreza extrema. Se espera que los niveles de desempleo, se ubiquen entre el 20% y 25% de la población económicamente activa, lo que es una situación preocupante.

Es importante advertir que las proyecciones que se presentaron en el Plan Estratégico inicial indicaban un crecimiento de entre 5.2% y 4.0%, motivo por el cual consideramos factible una tasa de crecimiento económica no mayor de 4.0% para todos los años posteriores a 2020.

Lo expuesto tendrá un impacto en la situación financiera del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja de Seguro Social, debido a la disminución en los ingresos y aportaciones del Estado en el año 2020, y sus repercusiones en los años posteriores.

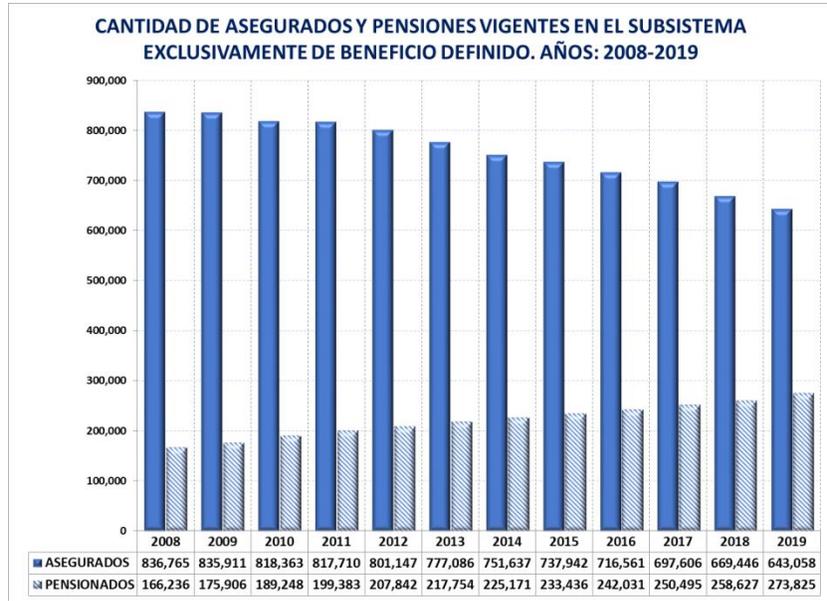
**V. EVOLUCIÓN DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE PERIODO 2008 – 20019**

**1. SUBSISTEMA EXCLUSIVAMENTE DE BENEFICIO DEFINIDO**

El Subsistema se constituyó en un grupo cerrado ya que a partir del año 2008, no experimentaría nuevas entradas de asegurados cotizantes activos, sin embargo, si experimentaría el incremento de la población de pensionados en el tiempo.

Durante el periodo evaluado se observa que los asegurados cotizantes activos pasaron de 836,765 a 643,058; los pensionados pasaron de 166,236 a 273,825. Esto equivale a que la relación asegurados por pensionados pasó de 5.0 en 2008 a 2.3 en 2019.

**COMPENDIO DE DATOS PARA EL ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL**



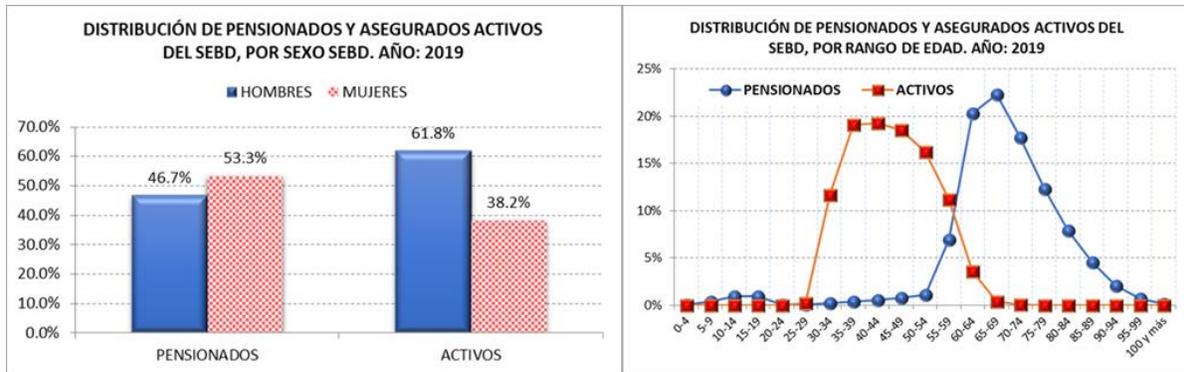
La relación entre el número de trabajadores cotizantes y cada pensionado se va reduciendo en el tiempo, debido al proceso de maduración de la población en el país; caracterizado por una menor tasa de natalidad y mortalidad. Bajo el esquema de solidaridad inter-generacional, este hecho producía que en las nuevas generaciones, al ser menos los que soportan el sistema, la carga del costo de los pensionados se convirtiera en más pesada.



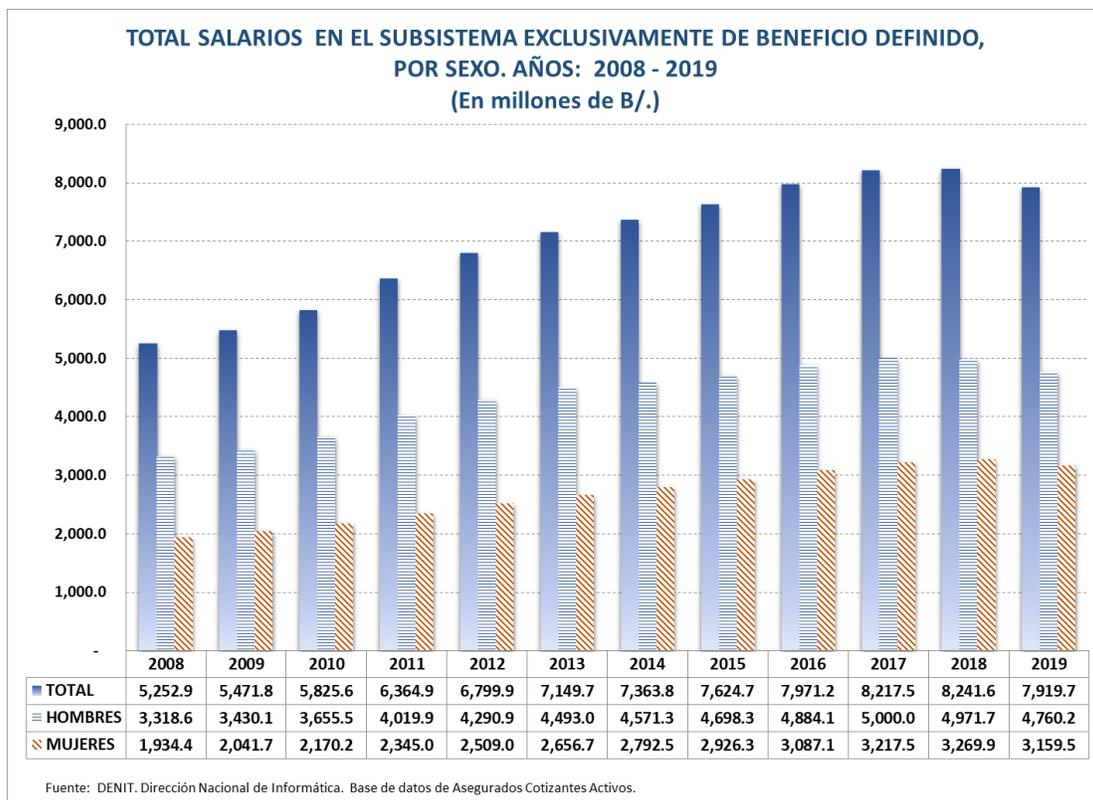
Los pensionados del subsistema se concentran en las edades de 60 y 74 años, mientras que los asegurados activos se concentran en las edades de 40 y 49 años.

La mayor cantidad de pensionados corresponden al sexo femenino, representando un 53.3% del total, mientras que la mayor cantidad de asegurados activos, corresponden al sexo masculino, representando un 61.8% del total.

## COMPENDIO DE DATOS PARA EL ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

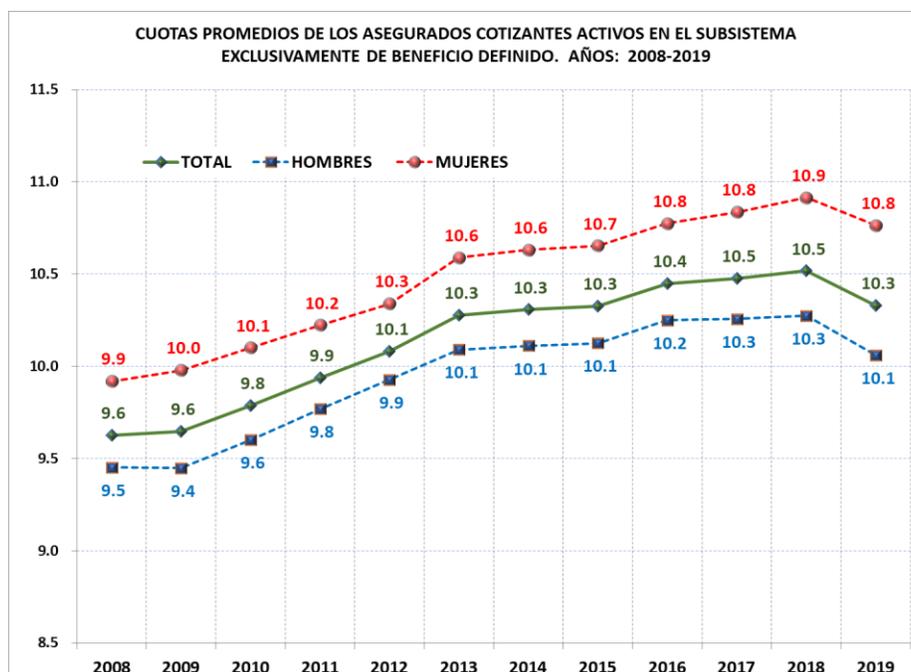


El monto total de los salarios que cotizan al Subsistema, pasaron de B/.5,252.9 millones en 2008 a B/.7,919.7 millones en 2019. Siendo mayor la representación de la contribución masculina, como consecuencia de lo antes expuesto.



La cantidad de cuotas promedio de los asegurados activos en este subsistema pasaron de 9.6 en el año 2008 a 10.3 en el año 2019. Aquí se observa una diferenciación en la cantidad de cuotas entre ambos sexos siendo las cuotas promedios de las mujeres mayor que las cuotas promedios de hombres. Esto refleja una mayor permanencia o estabilidad de las mujeres cotizantes de este subsistema.

## COMPENDIO DE DATOS PARA EL ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL



Si se analiza la información de los asegurados cotizantes activos del año 2019 en el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido, por actividad económica, podemos aportar los siguientes comentarios:

- Un 24.3% de los asegurados en el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido desempeñaron en actividades relacionadas con Servicios Gubernamentales. En segundo lugar, con un 10.0% de participación se destaca la actividad de la Construcción; luego se destacan las

**ASEGURADOS COTIZANTES ACTIVOS DEL SUBSISTEMA EXCLUSIVAMENTE DE BENEFICIO DEFINIDO  
AÑO 2019**

ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL			
	NÚMERO	CUOTAS PROMEDIO	SALARIO ANUAL EN B/.	SALARIO PROMEDIO MENSUAL EN B/.
Act. Administrativas y Servicios Apoyo	6,045	10.8	86,785,386	1,327.46
Actividades Financieras	22,333	11.3	489,845,995	1,939.91
Actividades Inmobiliarias	10,177	10.5	110,358,980	1,036.76
Agricultura	23,594	10.2	160,688,372	670.63
Agroindustria	88	10.6	663,328	713.26
Almacenamiento	2,967	11.2	50,169,474	1,515.10
Arte, Entrenimiento y Creatividad	5,949	10.9	79,366,302	1,224.81
Asegurados Voluntarios	324	11.0	7,383,766	2,068.86
Comercio al Por Mayor	62,447	10.6	779,737,067	1,182.75
Comercio al Por Menor	48,139	10.3	431,395,440	870.47
Construcción	64,492	7.9	594,327,391	1,164.84
Enseñanza	25,797	10.8	502,015,118	1,793.76
Explotación de Minas	2,286	11.2	56,573,699	2,213.46
Hoteles	7,559	10.2	67,636,113	877.88
Industrias Manufactureras	40,231	10.1	406,543,621	1,004.19
Información y Comunicación	6,388	10.5	119,263,095	1,772.69
Otras Actividades de Servicios	47,114	9.9	510,952,866	1,100.99
Restaurantes	14,301	9.9	104,059,040	737.30
Serv. Sociales y Relacionados con Salud Humana	46,850	11.3	973,254,579	1,835.88
Servicio Doméstico	18,030	10.9	153,154,587	779.32
Servicios Gubernamentales	155,949	10.9	2,822,534,237	1,665.56
Suministro de Agua	2,381	11.5	28,904,684	1,058.12
Suministro de Electricidad	3,828	10.3	67,436,663	1,715.73
Transporte	25,789	10.4	331,242,531	1,237.61
<b>Total general</b>	<b>643,058</b>	<b>10.3</b>	<b>8,934,292,336</b>	<b>1,344.15</b>

Fuente: Base de datos de los asegurados cotizantes activos correspondiente al año 2019, suministrada por la Dirección Nacional de Informática.

actividades de comercio al por mayor y menor, que representaron el 9.7% y 7.5% del total, respectivamente.

- El 31.6% de los salarios totales del Subsistema, se detallaron en las actividades de servicios gubernamentales.

• Las actividades con mayor continuidad laboral, expresada en una mayor cantidad de cotizaciones anuales promedio (entre 11.5 y 11.0) el año 2019, fueron Suministro de Agua, Servicios Sociales y Relacionados con Salud Humana, Actividades Financieras, Explotación de Minas, Almacenamiento, y Asegurados Voluntarios.

## COMPENDIO DE DATOS PARA EL ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

- Las actividades económicas que reflejaron mayores salarios promedio fueron las actividades de Explotación de Minas (B/.2,213.46), Profesionales Independientes (B/.2,068.86), Actividades Financieras (B/.1,939.91), Servicios Sociales y relacionados con Salud Humana (B/.1,835.88) y Enseñanza (B/.1,793.76).
- Se evidenció que un 67.6% de los asegurados cotizantes se ubican en el Sector Particular.

Con respecto al número de pensiones vigentes en el SEBD podemos anotar que las mismas pasaron de 166,236 en 2008 a 273,825 en 2019, siendo su mayor concentración en las pensiones de vejez normal.

**CAJA DE SEGURO SOCIAL**  
**NÚMERO DE PENSIONES VIGENTES DE EN EL SUBSISTEMA EXCLUSIVAMENTE DE BENEFICIO DEFINIDO: AÑOS 2008 - 2019**

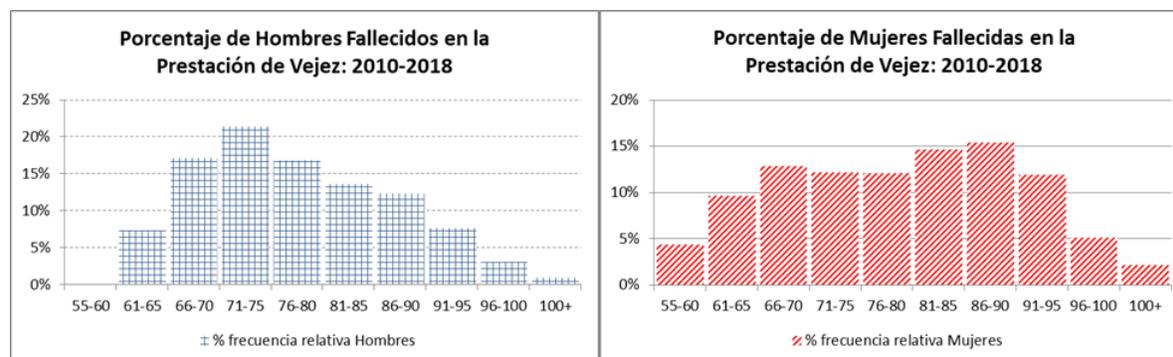
Año	Pensión Vejez (Planilla 14)	Pensión de vejez anticipada (Planilla 17)	Pensión de Invalidez (Planilla 13)	Pensión de Sobrevivientes (Planillas 15 y 20)	Pensión Vejez Proporcional Anticipada (Planilla 35)	Pensión Vejez Proporcional (Planilla 36)	Pensión Vejez Retiro Anticipado (Planilla 37)	Pensión de Vejez Proporcional - Trabajadores Estacionales (Planilla 34)	Pensión de Vejez - Trabajadores Bananeras (Planilla 47)	Total
2008	96,475	19,933	19,780	28,114	190	209	1,535			166,236
2009	101,851	19,267	19,796	29,608	438	1,067	3,856	23		175,906
2010	108,865	18,511	19,935	31,136	776	2,315	7,669	41		189,248
2011	113,706	17,800	19,914	33,098	1,028	3,424	10,355	58		199,383
2012	118,643	17,007	19,686	33,255	1,274	4,455	13,457	65		207,842
2013	122,952	16,198	19,586	33,943	1,788	5,870	17,343	74		217,754
2014	126,541	15,392	19,457	34,635	2,168	7,111	19,788	79		225,171
2015	130,931	14,629	19,305	35,477	2,492	8,462	22,060	80		233,436
2016	135,751	13,798	19,152	36,185	2,887	9,975	24,202	81		242,031
2017	140,921	12,967	18,978	36,420	3,223	11,708	26,190	88		250,495
2018	145,693	12,110	18,802	37,384	3,508	13,084	27,861	93	92	258,627
2019	154,823	11,269	18,850	38,540	3,957	15,481	30,656	94	155	273,825

Fuente: Valuaciones Actuariales. Departamento Actuarial CSS

No obstante lo anterior, se observa un rápido crecimiento en aquellas nuevas prestaciones incorporadas en la Ley 51, tales como la vejez proporcional, proporcional anticipada y anticipada.

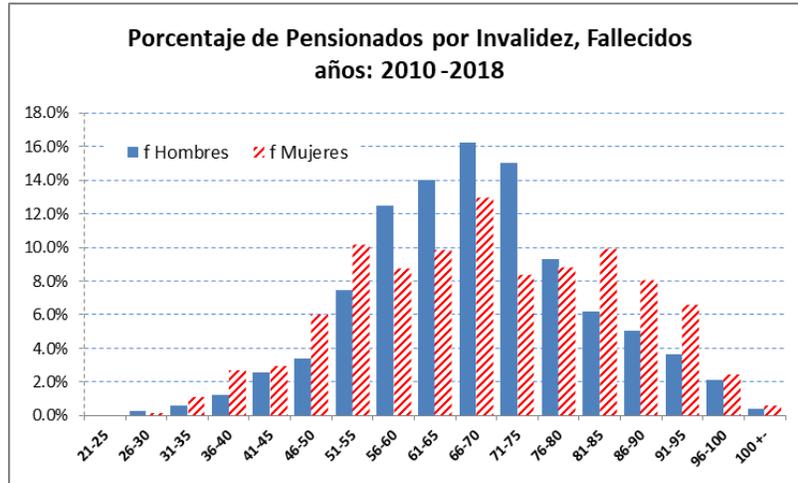
Con respecto a la distribución de las pensiones vigentes según el tramo de monto de la pensión, podemos observar que un mayor porcentaje 60.0% de las mismas se concentran en el tramo de los 200.01 y 500.00, condición esta que se ha mantenido al comparar la situación del año 2008 versus el año 2019.

Si se analiza la mortalidad de hombres y mujeres pensionados obtenemos los siguientes resultados:



Se observa una mayor concentración de las defunciones (62%) en edades menores o iguales a 80 años para los hombres, mientras que para las mujeres la distribución es más equitativa al representar la cantidad de defunciones hasta los 80 años un 51% del total.

Si analizamos la mortalidad de los pensionados por invalidez podemos notar que una distribución muy similar con un mayor número de defunciones en edades tempranas para los hombres.



Sobre la situación financiera podemos anotar los siguientes:

Los ingresos del subsistema pasaron de B/.766.6 millones en 2008 a B/.1,609.1 millones en 2019, lo que representó un crecimiento de 6.9%. Los egresos, constituidos principalmente por pagos de prestaciones económicas, pasaron de B/.793.9 millones a B/.1,859.0 millones, un crecimiento de 8.04%.

**RESUMEN DEL ESTADO DE RESULTADOS. AÑOS:2008 - 2019 (EN MILLONES DE B/.)**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
INGRESOS	766.6	817.1	811.5	992.9	1,168.7	1,378.9	1,318.8	1,457.6	1,554.5	1,618.9	1,649.8	1,609.1
GASTOS	793.9	881.3	964.8	1,019.8	1,140.5	1,224.6	1,288.5	1,413.8	1,513.8	1,617.0	1,697.8	1,859.0
RESULTADO	-27.3	-64.1	-153.3	-26.9	28.2	154.3	30.3	43.8	40.7	1.8	-48.0	-249.9

Fuente: Informes Financieros CSS.

Los resultados operacionales fueron negativos durante el periodo 2008 a 2011, mientras que se observan resultados positivos para el periodo 2012 a 2017, estos últimos influidos por situaciones de registros incorrectos de ingresos entre subsistemas. Sin embargo, para el periodo 2018 y 2019 se observan nuevamente resultados negativos incrementales.

Las reservas afectadas por el comportamiento antes descrito pasaron de B/.1,484.6 millones en 2008 a B/.1,467.7 millones en 2019.

## COMPENDIO DE DATOS PARA EL ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

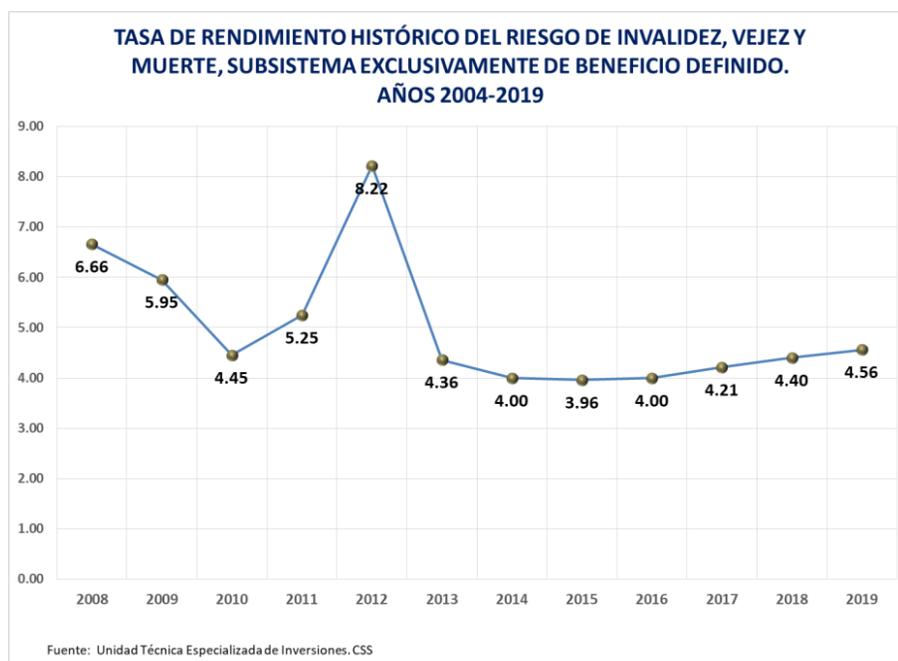
RESUMEN DEL BALANCE GENERAL DEL SUBSISTEMA EXCLUSIVAMENTE DE BENEFICIO DEFINIDO. AÑOS. 2008-2019 (EN MILLONES DE B/.)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>ACTIVO</b>												
ACTIVO CORRIENTE	416.3	707.7	542.2	459.5	557.4	122.9	530.2	1,563.3	1,463.5	651.1	535.2	466.1
ACTIVO DE LARGO PLAZO												
INVERSIONES	1,036.2	708.3	966.6	1,167.5	1,419.0	1,348.7	1,593.1	1,557.6	1,694.0	1,994.3	2,298.2	2,357.4
PRESTAMOS	36.3	33.5	32.4	39.7	42.5	45.0	46.2	30.1	32.3	47.8	81.2	108.3
ACTIVO FIJO Y TERRENOS	19.4	26.6	199.9	199.7	199.6	202.0	202.0	233.9	238.2	238.4	237.7	261.7
OTROS ACTIVOS	0.1	0.5	13.9	15.7	18.9	58.5	191.0	95.5	221.0	49.9	51.5	39.4
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>1,508.3</b>	<b>1,476.5</b>	<b>1,754.9</b>	<b>1,882.1</b>	<b>2,237.4</b>	<b>1,777.0</b>	<b>2,562.5</b>	<b>3,480.5</b>	<b>3,649.0</b>	<b>2,981.5</b>	<b>3,203.8</b>	<b>3,232.9</b>
<b>PASIVO</b>												
PASIVO CORRIENTE	23.6	39.8	200.7	198.4	444.0	147.7	607.4	1,461.8	1,594.9	1,157.0	1,465.8	1,765.2
PASIVO LARGO PLAZO	-	-	-	-	36.3	-	-	-	-	-	-	-
FONDOS LEGALES	1,484.6	1,436.8	1,554.3	1,683.7	1,757.1	1,924.8	1,955.1	2,018.7	2,054.2	1,824.4	1,738.0	1,467.7
<b>TOTAL DE PASIVO Y FONDOS</b>	<b>1,508.3</b>	<b>1,476.5</b>	<b>1,754.9</b>	<b>1,882.1</b>	<b>2,237.4</b>	<b>1,777.0</b>	<b>2,562.5</b>	<b>3,480.5</b>	<b>3,649.0</b>	<b>2,981.5</b>	<b>3,203.8</b>	<b>3,232.9</b>

Fuente: Informes Financieros CSS.

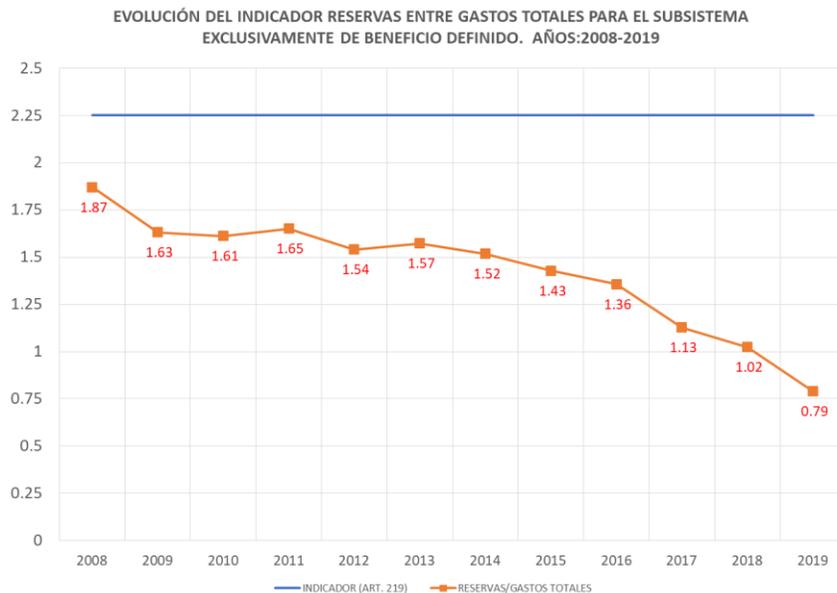
Los activos pasaron de B/1,508.3 millones en 2008 a B/3,232.9 millones en 2019. Concentrados en inversiones de largo plazo.

Es importante anotar que las inversiones durante el periodo evaluado obtuvieron tasas de rendimiento promedio que oscilaron de 6.66% en 2008 a 4.45% en 2010 y 8.22% en 2012, posterior a este periodo, presentaron un rendimiento más o menos estable, cuyo máximo se alcanzó en el año 2019 cuando resultó en 4.56%.

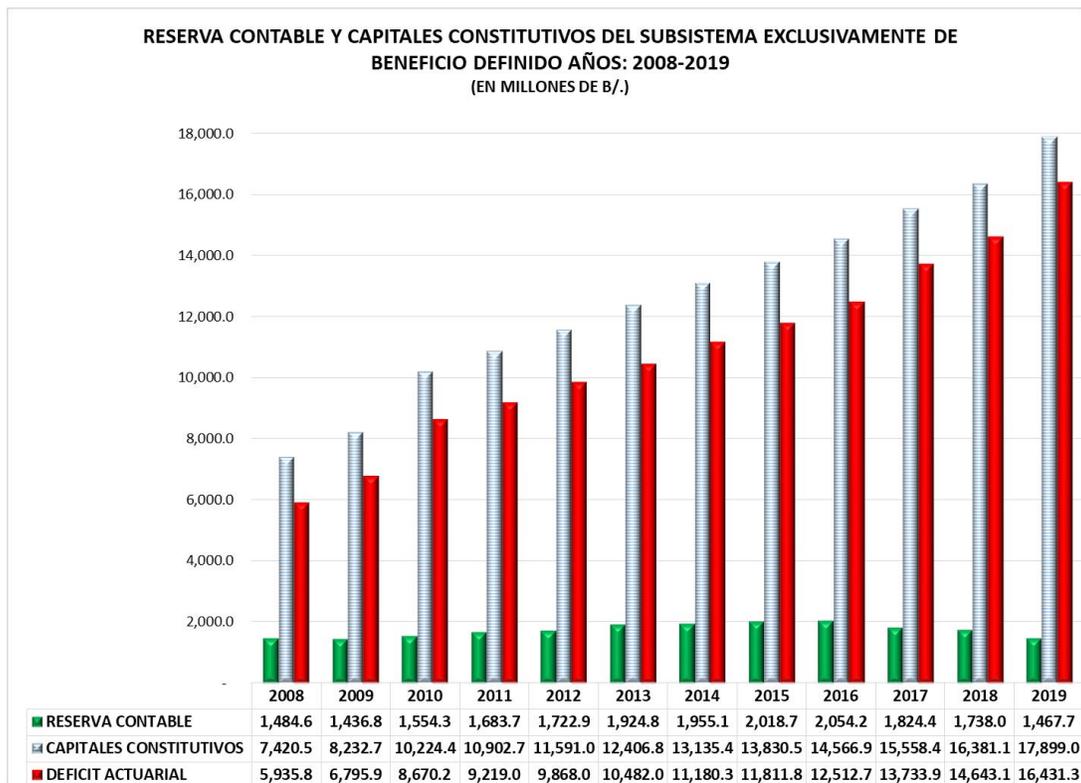


Ante lo expuesto, es importante anotar que el indicador de reservas entre gastos que recomienda analizar el artículo 219 de la Ley 51, se mantuvo por debajo del 2.25 recomendado durante todo el periodo evaluado, paso de 1.87 en 2008 a 0.79 en 2009.

## COMPENDIO DE DATOS PARA EL ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL



Los capitales constitutivos del subsistema pasaron de B/7,420.5 millones en 2008 a B/.17,899 en 2019 (calculados con una tasa técnica del 5.0%), lo que representa un déficit actuarial de B/.16,431 millones en este último año.



## 2. SUBSISTEMA MIXTO

El Subsistema presentaría un crecimiento constante a partir de su concepción, ya que todos los nuevos trabajadores pasarían a formar parte de este sistema, constituyéndose en un sistema nuevo, en etapa de acumulación, con ingresos altos y gastos mínimos.

Su principal característica es que está conformado de dos componentes:

- Un componente de Beneficio Definido al cual cotizan los asegurados con sus salarios hasta B/.500.00
- Un componente de Ahorro al cual cotizan los asegurados con sus salarios superiores a B/.500.00

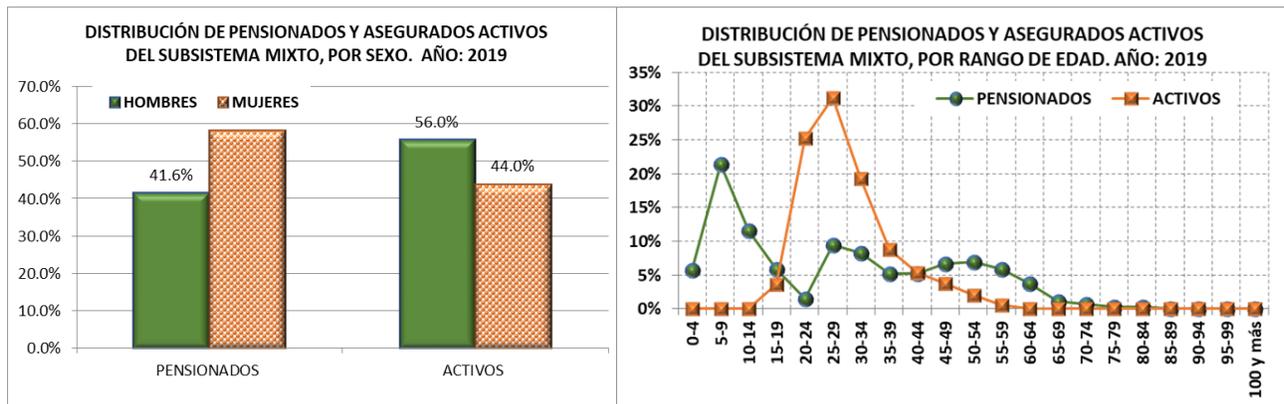
El **componente de beneficio definido** se administra como un sistema de reparto de capitales de cobertura, mientras que el componente de ahorro debe ser administrado como un sistema capitalización individual.

Durante el periodo evaluado se observa que los asegurados cotizantes activos de este subsistema de 97,816 a 556,373; los pensionados pasaron de 67 en 2015 a 831 en 2019. Esto equivale a que la relación asegurados por pensionados se encuentra en 670 asegurados por pensionado en el año 2019.



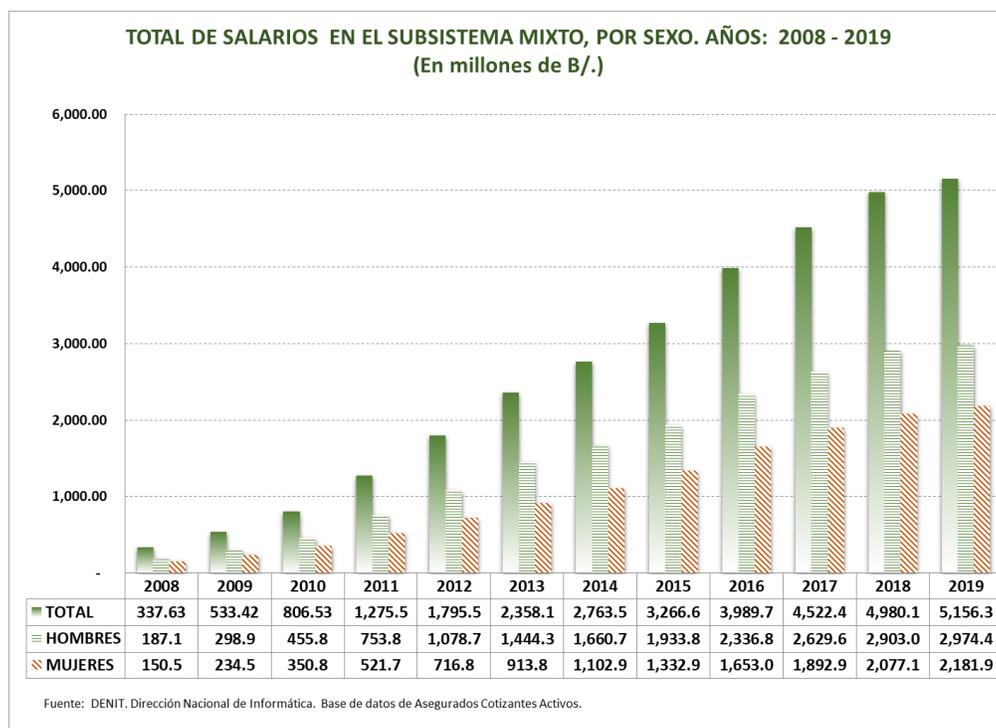
Los pensionados del subsistema, con prestaciones del tipo pensión de Invalidez y sobrevivientes, se concentran en las edades de 4 y 24 años, mientras que los asegurados activos se concentran en las edades de 24 y 34 años.

**COMPENDIO DE DATOS PARA EL ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL**



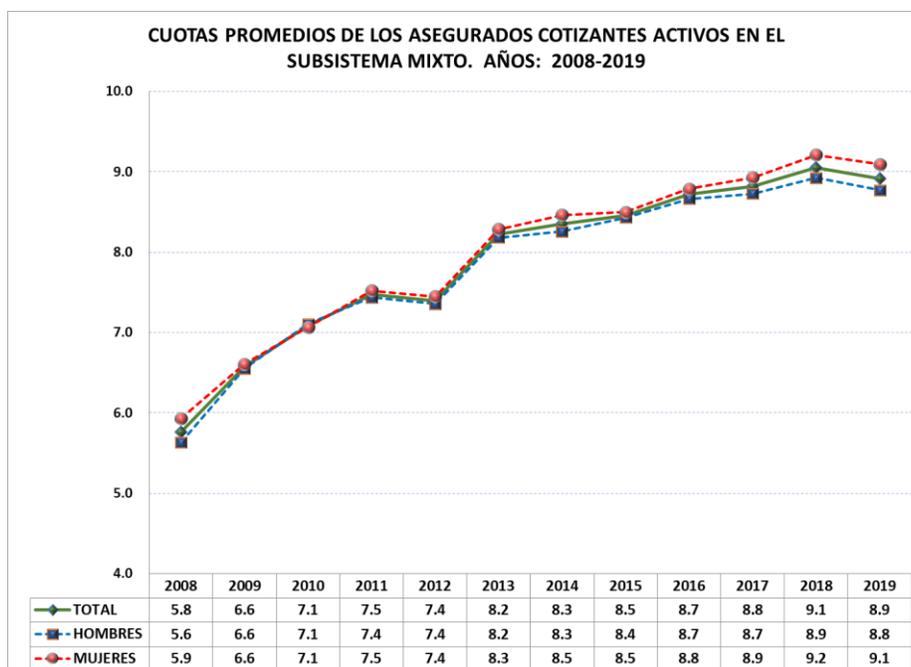
La mayor cantidad de pensionados corresponden al sexo femenino, representando un 58.4% del total, mientras que la mayor cantidad de asegurados activos, corresponden al sexo masculino, representando un 56.0% del total.

El monto total de los salarios que cotizan al Subsistema, pasaron de B/.337.6 millones en 2008 a B/.5,156.3 millones en 2019. Siendo mayor la representación de la contribución masculina, como consecuencia de lo antes expuesto.



Con respecto a la cantidad de cuotas promedios de los asegurados activos en este subsistema pasaron de 5.8 en el año 2008 a 8.9 en el año 2019. Aquí se observa una ligera diferenciación en la cantidad de cuotas entre ambos sexos, siendo las cuotas promedios de las mujeres, ligeramente mayor que las cuotas promedios de hombres.

**COMPENDIO DE DATOS PARA EL ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL**



Con respecto al número de pensiones vigentes en el Subsistema Mixto 80.5% son prestaciones de sobrevivientes y 19.5% pensiones de Invalidez.

**ASEGURADOS COTIZANTES ACTIVOS DEL SUBSISTEMA MIXTO, POR ACTIVIDAD  
AÑO 2019**

ACTIVIDAD ECONÓMICA	NÚMERO	CUOTAS PROMEDIO	SALARIO ANUAL EN B/.	SALARIO PROMEDIO MENSUAL EN B/.
Act. Administrativas y Servicios Apoyo	7,564	9.7	75,415,733	1,022.75
Actividades Financieras	20,349	10.6	346,071,819	1,601.80
Actividades Inmobiliarias	7,781	9.2	66,976,897	934.06
Agricultura	24,357	8.3	110,270,137	544.76
Agroindustria	84	8.9	461,357	618.44
Almacenamiento	1,382	10.0	18,316,625	1,324.13
Arte, Entrenimiento y Creatividad	6,652	9.6	65,052,433	1,017.73
Asegurados Voluntarios	182	10.0	2,273,115	1,252.41
Comercio al Por Mayor	65,974	9.0	600,628,731	1,008.43
Comercio al Por Menor	76,089	8.1	429,422,663	700.44
Construcción	53,478	7.2	501,978,468	1,295.41
Enseñanza	12,424	9.7	138,817,049	1,153.37
Explotación de Minas	2,357	10.2	86,723,278	3,624.34
Hoteles	9,449	8.6	64,536,216	792.70
Industrias Manufactureras	35,005	8.7	286,115,577	938.17
Información y Comunicación	9,325	9.1	106,881,293	1,263.90
Otras Actividades de Servicios	54,448	8.6	498,326,528	1,058.48
Restaurantes	28,050	8.2	148,978,626	650.45
Serv. Sociales y Relacionados con Salud Humana	25,020	10.3	340,321,256	1,324.34
Servicio Doméstico	21,017	10.4	151,472,443	692.90
Servicios Gubernamentales	70,948	9.8	825,687,017	1,190.61
Suministro de Agua	952	11.2	9,569,289	900.89
Suministro de Electricidad	3,261	9.6	47,842,216	1,521.26
Transporte	20,225	9.5	234,208,105	1,219.20
<b>Total general</b>	<b>556,373</b>	<b>8.9</b>	<b>5,156,346,871</b>	<b>1,039.85</b>

Fuente: Base de datos de los asegurados cotizantes activos correspondiente al año 2019, suministrada por la Dirección Nacional de Informática.

Si se analiza la información de los asegurados cotizantes activos del año 2019 en el Subsistema Mixto, por actividad económica, podemos señalar lo siguiente:

**COMPENDIO DE DATOS PARA EL ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL**

- Un 13.6% de los asegurados en el Subsistema Mixto se desempeñaron en actividades relacionadas con Comercio al por mayor. En segundo lugar, con un 12.75% de participación se destaca las actividades de Servicios Gubernamentales; luego se destacan las actividades de Comercio al Por mayor y Otras actividades de Servicios, que representaron el 11.8% y 9.7% del total, respectivamente.
- El 16.0% de los salarios totales del Subsistema, se detallaron en las actividades de servicios gubernamentales.
- Las actividades con mayor continuidad laboral, expresada en una mayor cantidad de cotizaciones anuales promedio (entre 11.2 y 10.3) en el año 2019, fueron Suministro de Agua, Actividades Financieras, Servicio Doméstico y Servicios Sociales y Relacionados con Salud Humana.
- Las actividades económicas que reflejaron mayores salarios promedio fueron las actividades de Explotación de Minas (B/.3,624.34), Actividades Financieras (B/.1,601.80), Suministro de Electricidad (B/.1,521.26) y Servicios Sociales relacionados con Salud Humana (B/.1,521.26).
- Se evidenció que un 83.5% de los asegurados cotizantes se ubican en el Sector Particular.

CAJA DE SEGURO SOCIAL  
RIESGO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE  
NÚMERO DE PENSIONES VIGENTES DEL SUBSISTEMA MIXTO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

TIPO DE PENSIÓN	NÚMERO	MONTO ANUAL EN B/.
<b>INVALIDEZ</b>	<b>162</b>	<b>466,338</b>
Hombres	88	253,487
Mujeres	74	212,851
<b>SOBREVIVIENTES</b>	<b>669</b>	<b>620,760</b>
Viudas y viudos	209	223,386
Huérfanos	370	353,668
Huérfanos Inválidos	3	2,640
Madres y Padres	87	41,066
<b>TOTAL.....</b>	<b>831</b>	<b>1,087,098</b>

Fuente: Base de Datos de la Dirección Nacional de Informática.

Sobre la situación financiera del Componente de Beneficio Definido, detallada en los Estados Financieros de la Caja de Seguro Social, podemos anotar los siguientes elementos:

Los ingresos del subsistema pasaron de B/.34.9 millones en 2008 a B/.555.9 millones en 2019, lo que representó un crecimiento de 28.6%. Los egresos, constituidos principalmente por pagos de prestaciones económicas, llegaron a B/.11.6 millones en 2019.

SUBSISTEMA MIXTO CBD

RESUMEN DEL ESTADO DE RESULTADOS. AÑOS:2008 - 2019 (EN MILLONES DE B/.)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
INGRESOS	34.9	59.0	93.8	143.3	163.3	214.0	274.3	331.3	358.9	640.8	550.8	555.9
GASTOS	0.0	0.0	0.1	0.5	17.6	2.1	2.8	3.4	4.6	5.8	8.2	11.6
RESULTADO	34.9	59.0	93.7	142.8	145.7	212.0	271.5	327.9	354.4	635.0	542.6	544.3

Fuente: Informes Financieros CSS.

## COMPENDIO DE DATOS PARA EL ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

Los resultados operacionales fueron positivos durante todo el periodo de evaluación. Cónsono con el crecimiento de las reservas del Componente que pasaron de B/.56.4 millones en 2008 a B/.3,335.5 millones en 2019.

Los activos en el componente pasaron de B/45.3 millones en 2008 a B/3,339.4 millones en 2019. Concentrados en inversiones de largo plazo.

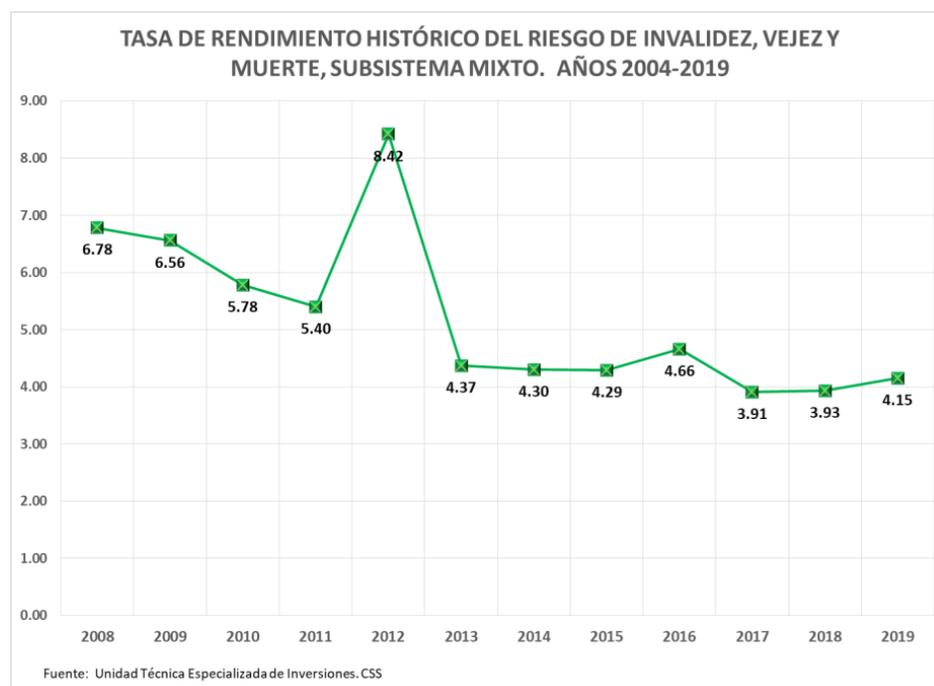
RESUMEN DEL BALANCE GENERAL DEL COMPONENTE DE BENEFICIO DEFINIDO DEL SUBSISTEMA MIXTO. AÑOS 2008-2019 (EN MILLONES DE B/.)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ACTIVO												
ACTIVO CORRIENTE	6.1	19.3	28.3	54.8	188.0	281.7	71.5	157.0	522.5	882.1	758.5	947.7
ACTIVO DE LARGO PLAZO												
INVERSIONES	38.9	77.7	170.4	280.1	270.9	552.8	716.2	1,033.0	1,089.0	1,366.9	2,000.9	2,345.0
OTROS ACTIVOS	0.2	0.3	6.4	12.5	-	15.4	18.8	15.8	24.2	21.2	35.4	46.6
TOTAL DE ACTIVO	45.3	97.3	205.2	347.4	458.9	849.9	806.4	1,205.8	1,635.7	2,270.2	2,794.8	3,339.4
PASIVO CORRIENTE	0.0	0.7	1.7	1.2	-	170.8	144.1	49.0	-	0.6	3.6	3.9
FONDOS LEGALES	45.3	96.7	203.5	346.2	458.9	679.1	950.6	1,156.9	1,635.7	2,269.6	2,791.2	3,335.5
TOTAL DE PASIVO Y FONDOS	45.3	97.3	205.2	347.4	458.9	849.9	806.4	1,205.8	1,635.7	2,270.2	2,794.8	3,339.4

La diferencia en los fondos legales con respecto al Estado de Cambios en el Patrimonio se da debido al registro de reservas en el Componente de Ahorro, lo cual fue posteriormente corregido.

Fuente. Informes Financieros CSS.

Es importante anotar que las inversiones durante el periodo evaluado obtuvieron tasas de rendimiento promedio que oscilaron de 6.78% en 2008 a 5.40% en 2011 y 8.42% en 2012, posterior a este periodo presentaron un rendimiento más o menos estable, cuyo máximo se alcanzó en el año 2016 cuando resulto en 4.66%.



Los capitales constitutivos del Componente de Beneficio Definido del Subsistema pasaron de B/1.1 millones en 2015 a B/.11.20 millones en 2019 (calculados con una tasa técnica del 5.0%).



### Componente de Ahorro del Subsistema Mixto

Durante el periodo evaluado el Pasivo de largo plazo detallado en los Informes financieros de la Institución, paso de B/.21.5 millones en 2008 a B/.1690.2 millones en 2019.

RESUMEN DEL BALANCE GENERAL DEL COMPONENTE DE AHORRO PERSONAL DEL SUBSISTEMA MIXTO. AÑOS. 2008-2019 (EN MILLONES DE B/.)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ACTIVO												
ACTIVO CORRIENTE	5.4	7.7	8.3	14.5	33.6	80.8	29.1	247.1	287.2	306.1	305.9	369.2
ACTIVO DE LARGO PLAZO												
INVERSIONES	28.4	49.2	59.4	108.6	106.2	209.7	301.3	472.8	509.8	755.7	1,044.5	1,298.7
PRESTAMOS	-	-	-	-	-	-	-	17.6	16.8	-	-	-
OTROS ACTIVOS	0.1	0.2	2.0	4.3	-	1.6	5.0	3.3	8.1	11.7	15.8	24.8
TOTAL DE ACTIVO	34.0	57.1	69.8	127.5	139.8	292.0	335.4	740.7	821.9	1,073.5	1,366.2	1,692.7
PASIVO CORRIENTE	1.3	0.5	0.7	1.0	4.1	7.0	91.0	-	-	0.0	2.6	2.5
PASIVO DE LARGO PLAZO	21.5	38.0	69.1	126.5	143.9	285.0	426.4	740.7	821.6	1,073.2	1,363.6	1,690.2
FONDOS LEGALES	11.1	18.6	-	-	0.0	-	-	-	0.2	0.2	-	-
TOTAL DE PASIVO Y FONDOS	34.0	57.1	69.8	127.5	139.8	292.0	335.4	740.7	821.9	1,073.5	1,366.2	1,692.7

Fuente. Informes Financieros CSS.

En su mayoría los activos de este componente se concentran en activos de largo plazo, cónsono a su naturaleza.

### 3. FIDEICOMISOS PAR EL AUMENTO DE PENSIONES.

Evaluado en conjunto, los fideicomisos para aumento de pensiones captaron ingresos que oscilaron entre los B/.19.5 millones y los B/.31.0 millones, mientras que sus gastos, han presentado una tendencia creciente que paso de B/.25.9 millones en 2008 a B/.13.8 en 2019. Debido a la salida por fallecimiento se los pensionados favorecidos con estas prestaciones.

## COMPENDIO DE DATOS PARA EL ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

FIDEICOMISOS PARA AUMENTO DE PENSIONES

**RESUMEN DEL ESTADO DE RESULTADOS. AÑOS: 2008 - 2019 (EN MILLONES DE B/.)**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
INGRESOS	19.2	19.5	20.7	23.9	22.3	27.1	27.5	28.0	28.1	31.0	30.6	25.3
GASTOS	25.9	24.8	23.6	22.4	19.6	20.2	19.1	18.0	16.9	15.9	14.9	13.8
RESULTADO	-6.6	-5.3	-2.9	1.4	2.8	6.9	8.4	10.0	11.1	15.2	15.7	11.5

Fuente: Informes Financieros CSS.

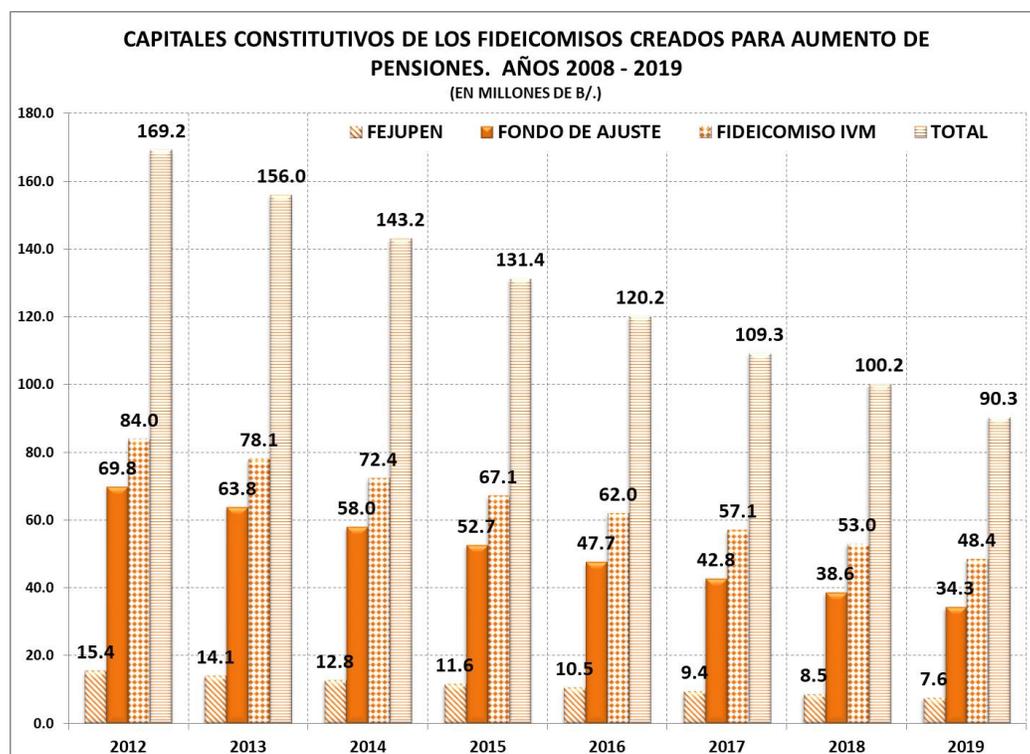
No obstante, las reservas de estos Fideicomisos pasaron de B/.83.5 millones en 2008 a B/.333.0 millones en 2019. Este comportamiento tiene que ver, tanto con los resultados operativos positivos que se han presentado a partir del año 2011, como con la apreciación de activos (terreno) que fueron concedidos como garantía del pago de los aumentos de pensiones.

**RESUMEN DEL BALANCE GENERAL DE LOS FIDEICOMISOS PARA AUMENTOS DE PENSIONES. AÑOS. 2008-2019 (EN MILLONES DE B/.)**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ACTIVO												
ACTIVO CORRIENTE	52.5	56.9	52.1	24.3	27.4	61.8	17.6	65.5	76.6	91.7	107.4	135.3
ACTIVO DE LARGO PLAZO												
INVERSIONES	6.8	-	-	12.9	12.9	12.9	12.9	-	-	-	-	-
ACTIVO FIJO Y TERRENOS	24.2	24.2	197.7	197.7	197.7	197.7	197.7	197.7	197.7	197.7	197.7	197.7
OTROS ACTIVOS	-	-	-	16.3	16.3	16.3	16.3	16.3	16.3	16.3	16.3	-
TOTAL DE ACTIVO	83.5	81.1	249.7	251.2	254.3	288.7	244.5	279.5	290.6	305.7	321.4	333.0
PASIVO CORRIENTE	-	2.6	-	-	0.3	27.9	24.7	-	-	-	-	-
FONDOS LEGALES	83.5	78.5	249.7	251.2	254.0	260.9	269.3	279.5	290.6	305.7	321.4	333.0
TOTAL DE PASIVO Y FONDOS	83.5	81.1	249.7	251.2	254.3	288.7	244.5	279.5	290.6	305.7	321.4	333.0

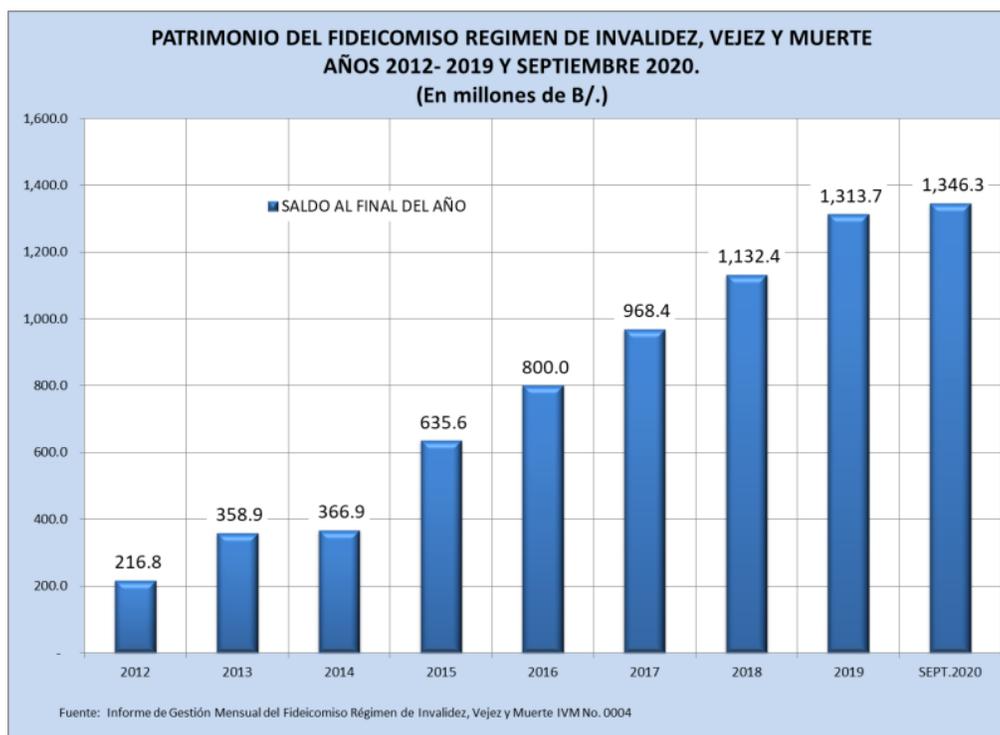
Fuente: Informes Financieros CSS.

Los capitales constitutivos de estos fideicomisos pasaron de B/.169.2 millones a B/.90.3 millones en 2019.



#### 4. FIDEICOMISO PARA SOSTENIBILIDAD DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE.

Al 31 de diciembre de 2019 el Estado Financiero del Fideicomiso del Régimen de IVM, establecido en el artículo 212 de la Ley 51 Orgánica de la Caja de Seguro Social, mantenía en patrimonio, un monto de B/.1,313.7 millones, lo que representó un incremento de 16.0% con respecto al año anterior. Ya para el mes de septiembre de 2020, el patrimonio asciende a B/.1,346.3 millones.



Hasta el 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso recibió del Estado trece aportes correspondientes al período 2007 – 2019, que totalizaron B/.1,505.0 millones; ha transferido a la Caja de Seguro Social la suma de B/.342.4 millones (B/.70.8 millones correspondiente al déficit de operacional del año 2007, pagado en año 2008; B/.27.3 millones correspondiente al déficit del año 2008; B/.64.1 millones correspondiente al déficit del año 2009, estos dos pagados en el año 2010; B/.153.3 millones correspondiente al déficit del año 2010 y el déficit de B/. 26.9 millones correspondiente al año 2011 y pagado el 15 de abril de 2015 ); ha generado utilidades por B/.151.1 millones.

En concepto de gastos de honorarios por servicios de custodia, puesto de bolsa, auditoría externa y otros gastos administrativos se pagó en el año 2019, la suma de B/.620,713.32.

La tasa de interés efectiva promedio del Fideicomiso en el año 2019 ascendió a 3.878%.

Sobre la liquidez de los fondos, podemos indicar que al 31 de diciembre de 2019, únicamente B/.153.4 millones se encontraban en depósitos a la vista en bancos. B/.669.1 millones se encontraban invertidos en depósitos a plazo en Bancos locales con vencimiento entre 4 y 6 años, el resto de los activos corresponden a instrumentos con vencimiento entre 1 y 8 años. Únicamente B/.50 millones se encuentran invertidos en instrumentos con plazos mayores a 20 años.

## VI. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

Como información adicional presentamos información relacionada a las principales características de algunos Regímenes de Seguridad Social, como aporte para análisis comparativo.

### Definiciones:

**Sistema Sustitutivo:** Un sistema creado para reemplazar el existente.

**Sistema Paralelo:** coexisten ambos dos sistemas el de cuentas individuales y el solidario.

**Sistema de Reparto:** En el sistema de reparto, definido de manera sencilla, las cotizaciones de los trabajadores en activo están destinadas a financiar las pensiones existentes en ese momento. Este principio también es conocido como de “solidaridad intergeneracional”.<sup>2</sup>

**Cuentas Nocionales.** En el ámbito de los sistemas públicos de pensiones, una cuenta nocional es una forma de cálculo de la cuantía de las pensiones de jubilación establecida en algunos países y que consiste en una cuenta individualizada en la que se recogen de forma virtual las aportaciones (cotizaciones) de un cotizante a lo largo de su vida laboral así como los rendimientos teóricos generados por esas aportaciones, calculados a un tipo de interés escogido, denominado nocional. En el momento de la jubilación, el cotizante recibe una pensión que se deriva del fondo nocional acumulado, de la esperanza de vida media a esa edad y del tanto nocional utilizado.<sup>3</sup>

**Sistema Mixto:** combinan el sistema de reparto, cuyas aportaciones deben estar actuarialmente equilibradas para cada trabajador, y un sistema de capitalización basado en el ahorro personal<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> <https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/pensiones-sistema-de-reparto-vs-sistema-de-capitalizacion.html>

<sup>3</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Cuenta\\_nocional](https://es.wikipedia.org/wiki/Cuenta_nocional)

<sup>4</sup> <https://www.eleconomista.es/opinion-blogs/noticias/9147981/05/18/los-sistemas-mixtos-de-pensiones.html>

COMPENDIO DE DATOS PARA EL ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

PAÍS	EDAD		CUOTAS	TASA DE REEMPLAZO	TASA DE COTIZACIÓN (% del salario mensual)		OTROS APORTES	MODELO	AÑO	OBSERVACIONES	
	H	M			TOTAL	EMPLEADOR					TRABAJADOR
	Chile	65			60	35 - 40 años					Prom de 41% para el prom de últimos 10 años de cotiz.
Bolivia	55	50	120	0.60	15.71	3.00	12.71	Sustitutivo y Sustit. Estatizado	1997 y 2010	Tasa reem prom de acuerdo a OCDE 2019	
México	65	65	288	0.30	8.65	6.90	1.75	Sustitutivo	1997		
El Salvador	60	55	300	0.60	10.90	6.30	4.60	Sustitutivo	1998		
República Dom.	60	60	360	0.36 (2012)	10.00	7.10	2.90	Sustitutivo	2003	Desde 2012, la Superintendencia de pensiones dejó de publicar la tasa de reemplazo	
Perú	65	65	360	0.50	12.48	0.00	12.48	Paralelo	1993		
Colombia	62	57	300	0.55 a 0.65	16.00	12.00	4.00	Paralelo	1994		
Argentina	65	60	360	0.55 - 0.65	23.71	12.71	11.00	Paralelo integrado y de Reparto	1994 y 2008		
Uruguay	60	60	360	0.45 - 0.50	15.00	0.00	15.00	Mixto	1996		
Costa Rica	65	65	300	0.60	12.39	8.40	3.99	Mixto	2001	0.58% de los ingresos brutos de trabajadores asalariados e independientes	
<b>Panamá</b>	<b>62</b>	<b>57</b>	<b>240</b>	<b>0.60</b>	<b>13.50</b>	<b>4.25</b>	<b>9.25</b>	<b>Mixto</b>	<b>2008</b>		
Canadá	65	65	480	0.39	9.90	4.95	4.95	Seguro Social-Reparto-BD			
Estados Unidos	66	66	120	Promedio de los mejores 35 años de cotización. Tope de US\$2,861	12.40	6.20	6.20	Seguro Social-Reparto-BD			
Alemania	65 y 5 meses (67 para nacidos después de 1963)	65 y 5 meses (67 para nacidos después de 1963)	Min. 60 cuotas en UE	Esquema de puntos	18.60	9.30	9.30	Sistema de Puntos		* Retiro a 65 años si tiene 45 años de cotización	
España	65	65	438	0.72	28.30	23.60	4.70	Seguro Social-Reparto-BD		La información de tasa de reemplazo se basa en un promedio	
Francia	65	65	Esquema de puntos. 41.25 años de servicio	0.60	17.65	7.25	10.40	Seguro Social-Reparto-BD y Sistema de Puntos		67 años a partir de 2022	
Japón	65	65	300	0.60	18.30	9.15	9.15	Seguro Social-Reparto-BD		50% del costo de las prestaciones y el costo total de administración	
Luxemburgo	65	65	480	0.78	16.00	8.00	8.00	Seguro Social-Reparto-BD		8.00	
Noruega	62	62	40 años de residencia	0.45	22.30	14.10	8.20	Cuentas Nacionales		Cubre los déficits	
Reino Unido	65	63	30 años de servicio	0.22	25.80	13.80	12.00	Subsidios para cubrir déficits			
Suecia	65	65	480	0.54	17.20	10.20	7.00	Cuentas Nacionales y Contribución definida financiada			

#### Bibliografía

Ley 51 de 27 de diciembre de 2005, Orgánica de la Caja de Seguro Social.

Caja de Seguro Social. Dirección Nacional de Planificación Situación y Diagnostico del Programa de Invalidez, Vejez y Muerte Gobierno Nacional año 2005

Informes Financieros. Caja de Seguro Social años 2008 – 2019

Estudio Actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Año 2019

Presupuesto General del Estado 2019.

Publicaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República.

- Panamá en Cifras
- Situación Demográfica
- Situación Económica
- Situación Social

Otras Referencias Consultadas.

- <https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/pensiones-sistema-de-reparto-vs-sistema-de-capitalizacion.html>
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Cuenta\\_nocional](https://es.wikipedia.org/wiki/Cuenta_nocional)
- <https://www.eleconomista.es/opinion-blogs/noticias/9147981/05/18/los-sistemas-mixtos-de-pensiones.html>
- <http://www.css.gob.pa/seguridadsocial/Brochure%20de%20la%20Semana%20de%20la%20Seguridad%20Social.pdf>